Página 1 de 66	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0035		
FECHA: 16-10-2013 1703189477	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
VERSIÓN: 2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

No. GS-2025 – / DERIS– 3.1

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MININA CUANTÍA PN UPRES DERIS MIC 007 2025

Unidad Prestadora De Salud Risaralda, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con sucursal o representación en Colombia, El proponente o proponentes podrán ser personas naturales o jurídicas con representación en Colombia, que se desenvuelvan en el campo de la importación, comercialización, distribución, compra y/o venta e insumos médico quirúrgico, con una alta experiencia en el mercado y que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y que cuenten con capacidad para satisfacer la necesidad presentada por la entidad, que requiere contratar el: **"SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICO, OTROS MATERIALES Y ELEMENTOS, DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA".** De acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

De igual forma, podrán participar todas la MIPYMES de acuerdo al artículo 12 de la Ley 2069 de 2020 y al Decreto 1082 de 2015 en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 Convocatorias limitadas a Mipyme, 2.2.1.2.4.2.3 Limitaciones territoriales y el artículo 2.2.1.2.4.2.4 Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas, los cuales fueron modificados mediante el Decreto 1860 de 2021.

Así mismo se recomienda a los interesados leer íntegramente el presente documento, así como todos los documentos a publicar en el portal único de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II las solicitudes de aclaración solo serán recibidas en las fechas y en el correo estipulado.

MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de MINIMA CUANTIA, según lo establecido en las Leyes 2069 de 2020, 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y la Resolución 00090 del 2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO.

OBJETO.

"SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICO, OTROS MATERIALES Y ELEMENTOS, DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA"

GRUPO 1 SUTURAS:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
42292904	Equipo Médico, Accesorios y suministros	Productos Quirúrgicos	Instrumentos Quirúrgicos de cerrar la sutura de tejido y productos relacionados	Suturas quirúrgicas o pasadores de alambre o productos relacionados
42311601	Equipo Médico, Accesorios y suministros	Productos para el cuidado de heridas	Agentes hemoestaticos topicos exogenos	Esponjas de gelatina absorbible

11151511	Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible	Fibra, hilos e hilados	Fibras	Fibras de polipropileno

GRUPO 2 MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO Y OTROS ELEMENTOS:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
11121802	Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible	Productos no comestibles de planta y silvicultura	Fibras de plantas	Algodón
14111539	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papel de monitoreo o calcado o registro medico
14111818	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papeles de uso comercial	Papel térmico
27111801	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Herramientas de medida y bocetaje	Cintas métricas
41104104	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Contenedores de recogida y transporte de especímenes, y suministros	Torniquetes
41104112	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Contenedores de recogida y transporte de especímenes, y suministros	Contenedores de recolección de orina
41104125	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Contenedores de recogida y transporte de especímenes, y suministros	Contenedor de preservación de especímenes para histología o patología
42141802	Equipo Médico, Accesorios y suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Equipo de electro terapia	Electrodos o accesorios para electroterapia
42142402	Equipo Médico, Accesorios y suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Productos médicos de vacío o de succión	Canulas o tubos o accesorios de succion para uso medico
42142500	Equipo Médico, Accesorios y suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Agujas de inyección y aspiración y accesorios	
42172105	Equipo Médico, Accesorios y suministros	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	Productos de resucitación de servicios médicos de emergencia	Accesorios para desfibriladores externos automatizados
42181715	Equipo Médico, Accesorios y suministros	Productos de examen y control del paciente	Unidades de electrocardiograma (ECG) y productos relacionados	Soluciones o cremas para electrodos
42182005	Equipo Médico, Accesorios y suministros	Productos de examen y control del paciente	Especulo y scopios y accesorios para uso del reconocimiento diagnostico medico	Oftalmológicos u otoscopios o sets de escopios
42182013	Equipo Médico, Accesorios y suministros	Productos de examen y control del paciente	Especulo y scopios y accesorios para uso del reconocimiento diagnostico medico	Especulos para examen vaginal
42182401	Equipo Médico, Accesorios y suministros	Productos de examen y control del paciente	Productos para probar el oír	Audiómetros o accesorios
42201809	Equipo Médico, Accesorios y suministros	Productos de hacer imágenes diagnosticas medicas y de medicina nuclear	Productos radiográficos de diagnóstico médico	Inyectores o accesorios de agentes de contraste para imágenes para uso médico
42221803	Equipo Médico, Accesorios y suministros	Productos para administración intravenosa y arterial	Aparatos para posicional aguja y catéter intravenoso o arterial	Cintas o vendajes o correas o mangas para posicionamiento de catéter arterial o intravenoso
42262008	Equipo Médico, Accesorios y suministros	Equipo y suministros post mortem y funerarios	Equipos y suministros de embalsamar	Protectores de ojos

1703189477

42292501	Equipo Médico, Accesorios y suministros	Productos quirúrgicos	Martillos y malletes y impactadores y prensas quirúrgicas y productos relacionados	Tapones para uso quirúrgico
42293505	Equipo Médico, Accesorios y suministros	Productos quirúrgicos	Cánulas y puntas y estiletes de irrigación y succión quirúrgica y productos relacionados	Sondas de drenaje de succión para uso quirúrgico
42295104	Equipo Médico, Accesorios y suministros	Productos quirúrgicos	Equipo quirúrgico y accesorios y productos relacionados	Equipo electro quirúrgico o electro cauterizante
42295203	Equipo Médico, Accesorios y suministros	Productos quirúrgicos	Equipo quirúrgico de energía y accesorios y productos relacioados	Sets o accesorios de equipos electricos para uso quirurgico
42295409	Equipo Médico, Accesorios y suministros	Productos quirúrgicos	Implantes quirúrgicos y ensanchadores y extensores y alambres quirúrgicos y productos relacionados	Aplicadores de uso Quirurgico
42311506	Equipo Médico, Accesorios y suministros	Productos para el cuidado de heridas	Vendas y vendajes y productos relacionados	Vendas o compresas de compresión o presión
42311511	Equipo Médico, Accesorios y suministros	Productos para el cuidado de heridas	Vendas y vendajes y productos relacionados	Vendajes de gasa
51102706	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos antiinfecciosos	Antisépticos	Acido acetico antiseptico
51102707	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos antiinfecciosos	Antisépticos	Gluconato de clorhexidina
51102710	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos antiinfecciosos	Antisépticos	Antisépticos basados en alcohol o acetona
51102722	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos antiinfecciosos	Antisépticos	Geles o soluciones tópicas de yodo

GRUPO 3 CENTRAL DE ESTERILIZACION:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
42281603	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos para la esterilización medica	Soluciones de desinfectantes y esterilización en frio	Desinfectante o esterilizador de instrumentos
42281604	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos para la esterilización medica	Soluciones de desinfectantes y esterilización en frio	Desinfectantes de superficies para uso medico
42281704	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos para la esterilización medica	Soluciones y equipo de limpieza pe-esterilización	Limpiadores o detergentes para instrumentos
42281706	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos para la esterilización medica	Soluciones y equipo de limpieza pe-esterilización	Equipo de lavado desinfectante para equipos e instrumentos de uso médico
42281803	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos para la esterilización medica	Controles y indicadores de esterilización	Kits biológicos de esterilización
42281806	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos para la esterilización medica	Controles y indicadores de esterilización	Tiras indicadoras de esterilización
42281807	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos para la esterilización medica	Controles y indicadores de esterilización	Cintas indicadoras de esterilización
42281808	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos para la esterilización medica	Controles y indicadores de esterilización	*Papeles u hojas* de esterilización
42281810	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos para la esterilización medica	Controles y indicadores de esterilización	Paquetes de prueba y accesorios de esterilización
42281904	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	Bolsas de esterilización

1703189477

42281915	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	Rollos de esterilización

GRUPO 4 ROPA DESECHABLE:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
42131606	Equipo Médico, Accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Vestuario para el personal sanitario o artículos relacionados	Mascaras quirúrgicas o de aislamiento para personal medico
42131702	Equipo Médico, Accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Prendas textiles quirúrgicas	Batas de cirugia
42132203	Equipo Médico, Accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Guantes y accesorios médicos	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos
42132205	Equipo Médico, Accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Guantes y accesorios médicos	Guantes de cirugía
42311505	Equipo Médico, Accesorios y suministros	Productos para el cuidado de heridas	Vendas y vendajes y productos relacionados	Vendajes o compresas para uso general
42311512	Equipo Médico, Accesorios y suministros	Productos para el cuidado de heridas	Vendas y vendajes y productos relacionados	Esponja de gasa
52121509	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	Ropa de cama	Sabanas
52121512	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	Ropa de cama	Fundas de almohada

PRESUPUESTO

El valor estimado para este contrato es por la suma total **de CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 118.987.830,00)** vigencia 2025 distribuidos de la siguiente manera:

GRUPO 1: SUTURAS
VEINTIDOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($ 22.165.724,00)**

GRUPO 2: MATERIAL MEDICO QUIRURGICO
TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($ 36.836.558,00)**

GRUPO 3: CENTRAL DE ESTERILIZACION
TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($ 34.353.046,00)**

GRUPO 4: ROPA DESECHABLE
VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($ 25.632.502,00)**

1703189477

NRO RUBRO	RUBRO							DESAGREGACION		VALOR TOTAL
1	2	2	1	4	8	01	16	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	$ 21.466.782,00
2	02	02	01	003	01	09		02-02-01-003-001-09 OTROS PRODUCTOS DE MADERA; ARTICULOS DE CORCHO, MATERIALES TRENSABLES Y PAJA	OTROS PRODUCTOS DE MADERA; ARTICULOS DE CORCHO, MATERIALES TRENSABLES Y PAJA	$ 461.851,00
3	02	02	01	003	02	01		02-02-01-003-002-01 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	$ 10.633.921,00
4	02	2	01	003	003	03		02-02-01-003-003-03 ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados n.c.p., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites	$ 466.490,00
5	02	02	01	003	4	1		02-02-01-003-004-01 QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS	QUIMICOS ORGANICOS BASICOS	$ 2.193.175,00
6	2	2	1	3	4	2	16	02-02-01-003-004-02PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.	PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.	$ 7.140.000,00
7	2	2	1	3	4	6		02-02-01-003-004-06ABONOS Y PLAGUICIDAS	ABONOS Y PLAGUICIDAS	$ 9.876.776,00
8	2	2	1	3	5	2		02-02-01-003-005-02 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	$ 36.941.959,00
9	2	2	1	3	5	3		02-02-01-003-005-03 JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	$ 3.896.819,00
10	02	02	01	003	05	04		02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.	$ 2.423.928,00
11	02	02	01	003	6	02	16	02-02-01-003-006PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO	$ 2.353.750,00

1703189477

GS-2025-025498-DERIS

12	02	02	01	003	06	04		02-02-01-003-006PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO	$ 2.371.110,00
13	02	02	01	003	06	09		02-02-01-003-006PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	$ 556.426,00
14	02	02	01	03	07	09		02-02-01-003-007VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.	$ 109.788,00
15	02	02	01	04	08	01	16	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	$ 18.095.055,00
TOTAL										$ 118.836.154,00

Certificado de disponibilidad presupuestal SIIF 28225 del 02-04-25 y QUIPU 147 del 02-04-25

NOTA 1: El oferente deberá indicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, el valor de su oferta por el **valor total del presupuesto asignado.**

NOTA 2: Para el presente proceso se ha establecido un listado de ítems, los cuales servirán como lista de mercado para la ejecución, hasta agotar la partida presupuestal asignada o se cumpla el plazo de ejecución.

PLAZO DE EJECUCIÓN.	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y la expedición de la carta de inicio y hasta el **31 DE MAYO DE 2025** o hasta agotar el presupuesto disponible lo que primero ocurra
LUGAR DE EJECUCIÓN.	La entrega será en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, previa coordinación con el supervisor del contrato, así: **Unidad Prestadora de Salud Risaralda:** En almacén de la unidad, ubicado en la Avenida Villa Olímpica con calle 94 frente a expofuturo y/o Centro Empresarial Comercial la Villa calle 34 # 14-73 bodega número 10 en la ciudad de Pereira- Risaralda.
FORMA DE PAGO	El pago por la prestación de los servicios objeto del contrato se efectuará en pagos parciales en moneda legal colombiana dentro de los (45) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura en la ventanilla de Central de Cuentas de la Unidad, junto con los documentos requeridos para el pago, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta que el CONTRATISTA designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la Firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. De igual forma, en cumplimiento a la Guía de Lineamientos para la radicación y obligación de

1703189477

Cuentas Médicas (IAR-GU-0002) de la Policía Nacional, el contratista deberá tener en cuenta las otras Condiciones así.

Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 616- 1,616-3 617 y 618 E. T; artículos 772, 773, 774 Código de Comercio, Modificado Ley 1231 de 2008), este documento debe estar a nombre de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, con el respectivo NIT.

Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3, punto 2 - parágrafo I, que a la letra dice:

"El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

NOTA: De conformidad con lo establecido en la CIRCULAR 042 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del 26 de Diciembre de 2023, el proceso para la validación de documentos electrónicos ante la DIAN para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación se realizará a través del Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación habilitado en la DIAN como Software Propio, "FACTURADOR SIIF NACION". Por consiguiente, las entidades deberán ajustarse a los requisitos y parámetros allí establecidos para el trámite de facturación electrónica, igualmente para las entidades que no están obligadas a facturar electrónicamente, deberán cumplir con el proceso de emisión de documento soporte.

Para la estructura del presente texto, el contratista deberá comunicarse con el supervisor designado.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA LA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN): Una vez entregada la factura por parte del contratista y avalada por parte del supervisor del contrato, éste, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

LAS FACTURAS DEBEN SER ENTREGADAS EN MEDIO FÍSICO LOS PRIMEROS CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE CADA MES.

REQUISITOS PARA EL PAGO

De acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual mensualizado de Caja (PAC). Deben anexara las facturas copia de los pagos de aportes en seguridad social y parafiscal, dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Toda la documentación de la facturación, así como los respectivos soportes, deben ir organizados y presentados de acuerdo a la actual ley 594 de 2.000: "Por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones" (Ley general de archivos) y siguientes.

Debe anexarse:

- ✓ Factura de venta original y dos copias o documento equivalente que cumpla con los requerimientos de ley, las cuales deberán ser congruentes con los valores estipulados en el contrato, en caso de presentar fracturas con decimales, deberán anexar nota débito o crédito según el caso.

1703189477

	✓ Certificación donde conste que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, expedido por el representante legal y/o revisor fiscal de acuerdo a la normatividad vigente. ✓ Certificación bancaria ✓ Formulario del registro único tributario RUT. ✓ Factura que no cumpla con los requisitos legales vigentes no será radicada **PLATAFORMA SECOP II:** El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar las respectivas facturas en la plataforma en el punto 7-EJECUCION DEL CONTRATO, "Plan de Pagos", con el fin de ser verificada por el supervisor del contrato, aprobada y posteriormente realizar el pago respectivo.
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso.	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto, de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación o si es el caso de persona natural que su certificado de matrícula mercantil no lo (a) faculte para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre, incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos, posterior de habérsele realizado el análisis por parte de la entidad en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01. i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas, una vez se haya solicitado subsanarlos **cuando a ello hubiere lugar**, o desatienda los aspectos sustanciales del requerimiento. j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. k. Cuando el valor de la oferta supere el valor del presupuesto oficial asignado o supere el precio techo por ítem. l. Cuando se compruebe la existencia de embargos, o medidas cautelares, proferidas por autoridad competente en contra del oferente. m. Cuando el oferente, o alguno de sus integrantes, si se trata de propuestas conjuntas, se encuentra reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) n. No se aceptarán propuestas por medios alternos, es decir: o. Cuando se presenten en un lugar distinto al señalado en la presente invitación mediante el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II. p. Cuando la oferta se presente en forma extemporánea, es decir, fuera de la fecha y hora establecida en el Cronograma del SECOP II.

1703189477

q. Cuando la oferta y/o sus documentos anexos sean allegados a través de mensaje del Secop II.

NOTA: En ningún caso, la **Unidad Prestadora de Salud Risaralda** se hará responsable del retraso en la plataforma, o que el oferente presente oferta en lugar distinto al señalado en el lugar de la presentación.

r. El no tener la capacidad jurídica, la capacidad técnica, la capacidad económica y la operacional o la experiencia exigida en los presentes términos de referencia, conforme a la oferta presentada por los oferentes.

s. Si la propuesta se entrega en un lugar diferente al establecido en esta invitación, pública o hayan sido enviadas por e-mail o fax.

t. La no entrega del documento de conformación del consorcio o de la unión temporal, además que no se encue firmado por todos sus integrantes, no señale en forma clara si la asociación es a título de consorcio o unión te como lo ordena el artículo 7 de la ley 80 de 1993, modificado por el Articulo 3 de la Ley 2160 de 2021. Dicha conformación debe presentarse con fecha previa a la presentación de la oferta y como oferente en el formular de la presentación de la oferta. **Así mismo, se debe crear en el SECOP II (proponente plural).**

u. Cuando la oferta sea condicionada o parcial.

v. En caso de que se detecte inconsistencias que no puedan ser resueltas por los oferentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.

w. Cuando la oferta sea presentada de forma diferente a lo estipulado en la evaluación económica, es decir. Solo se puede ofrecer en porcentaje (%), ejemplo 2,4,15, o según tenga a bien el oferente; de esta forma el comité económico aplicara este porcentaje de descuento de su propuesta.

CAUSALES DE DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO

1) Cuando no se presenten ofertas.
2) Cuando la oferta no resulte hábil por no cumplir las exigencias de la invitación.
3) Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente.
4) Lo que contemple la ley.

NOTA 1: La Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Unidad Prestadora de Salud Risaralda, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva contemplada en la Ley 1882 de 2018.

NOTA 2: Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlo o declararlo desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.

NOTA 3: La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante acto motivado, la cual se publicará en SECOP II. Contra este acto administrativo procederá el recurso de reposición, en las condiciones establecidas en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

CRITERIOS DE SUBSANIBILIDAD – ACLARACIÓN O CORRECIONES: Primará lo sustancial sobre lo formal; La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirán de argumento suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

En cuanto al procedimiento de mínima cuantía, el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5° –modificado por el Decreto 1860 de 2021–, establece que las entidades estatales establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a

	cada uno de los requerimientos. los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes que finalice el traslado del informe de evaluación. **(CIRCULAR EXTERNA UNICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 2023)** **NOTA IMPORTANTE**: LOS OFERENTES DEBERÁN ACATAR LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL No 8 del 17 de septiembre de 2022 – NUMERAL 1.8. QUE DICE: "1.8. MEDIDAS CONTRA LA AFECTACIÓN DE LA COMPETENCIA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES. En los pliegos de condiciones las entidades exigirán que los oferentes a quienes se les requiera y no subsanen sus ofertas justifiquen la razón por la cual no subsanaron. **(CIRCULAR EXTERNA UNICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 2023)** **NOTA IMPORTANTE**: LOS OFERENTES DEBERÁN ACATAR LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL No 8 del 17 de septiembre de 2022 – NUMERAL 1.8. QUE DICE: "1.8. MEDIDAS CONTRA LA AFECTACIÓN DE LA COMPETENCIA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES. En los pliegos de condiciones las entidades exigirán que los oferentes a quienes se les requiera y no subsanen sus ofertas justifiquen la razón por la cual no subsanaron. Las entidades deben dar traslado a la Superintendencia de Industria y Comercio a fin de que se adelanten las investigaciones a que haya lugar en los casos en que se identifiquen patrones sospechosos a efectos de propender por la preservación de la competencia real en la contratación pública".
Publicaciones	En aplicación de la Ley 1474 del 2011 y del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, Subsección 7, la información referente invitación pública mínima cuantía se encuentra publicada en la página web www.contratos.gov.co SECOP II; todas las deducciones, errores y omisiones que con base en sus propias interpretaciones, conclusiones y análisis que haga el oferente a la invitación pública, son de su idoneidad; por ese motivo no se asume responsabilidad alguna sobre ellas.
Correspondencia	Se entiende para todos los efectos del presente proceso, que la única correspondencia oficial del proceso y por tanto susceptible de controversia será aquella publicada en la plataforma transaccional SECOP II, por parte de la **Unidad Prestadora de Salud Risaralda** Grupo de Contratos y enviada por los oferentes en la misma página web.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación.	La oferta ECONOMICA se debe presentar en la plataforma SECOP II, la adjudicación se realizará de **forma total del presupuesto oficial**. Por lo anterior, en la plataforma SECOP II encontrará dos opciones que debe realizar: 1. ***OFERTA ECONÓMICA PRESUPUESTO OFICIAL:*** Diligenciar el valor total del presupuesto oficial para el proceso como se relaciona a continuación: **VALOR: CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 118.987.830,00)** vigencia 2025 **GRUPO 1: SUTURAS** VEINTIDOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS

MONEDA LEGAL VIGENTE **($ 22.165.724,00)**

GRUPO 2: MATERIAL MEDICO QUIRURGICO
TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($ 36.836.558,00)**

GRUPO 3: CENTRAL DE ESTERILIZACION
TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($ 34.353.046,00)**

GRUPO 4: ROPA DESECHABLE
VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($ 25.632.502,00)**

Unidad de Afectación del Gasto: Programa O – Atención Integral de Servicios en Salud

1. Rubro Presupuestal: 2-2-1-4-8-01-16 APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS 02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES
   Recurso: 16
   Valor: **$ 21.466.782,00**
   Unidad de Afectación del Gasto: Programa O – Atención Integral de Servicios en Salud

2. Rubro Presupuestal: 02- 02 -01 – 003 – 01 - 09 OTROS PRODUCTOS DE MADERA; ARTICULOS DE CORCHO, MATERIALES TRENSABLES Y PAJA 02-02-01-003-001-09 OTROS PRODUCTOS DE MADERA; ARTICULOS DE CORCHO, MATERIALES TRENSABLES Y PAJA OTROS PRODUCTOS DE MADERA; ARTICULOS DE CORCHO, MATERIALES TRENSABLES Y PAJA
   Recurso: 16
   Valor: **$ 461.851,00**
   Unidad de Afectación del Gasto: Programa O – Atención Integral de Servicios en Salud

3. Rubro Presupuestal: 02 – 02 – 01 – 003 – 02 - 01 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN 02-02-01-003-002-01 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN
   Recurso: 16
   Valor: **$ 10.633.921,00**
   Unidad de Afectación del Gasto: Programa O – Atención Integral de Servicios en Salud

4. Rubro Presupuestal: 02 – 2 – 01 - 003 - 003 – 03 ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES 02-02-01-003-003-03 ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES
   Recurso: 16
   Valor: **$ 466.490,00**
   Unidad de Afectación del Gasto: Programa O – Atención Integral de Servicios en Salud

5. Rubro Presupuestal: 02 – 02 – 01 – 003 – 4 – 1 QUIMICOS ORGANICOS BASICOS 02-02-01-003-004-01 QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS
   Recurso: 16

1703189477

Valor: **$ 2.193.175,00**
Unidad de Afectación del Gasto: Programa O – Atención Integral de Servicios en Salud

6. Rubro Presupuestal: 2 – 2 – 1 – 3 – 4 - 2 – 16 PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P. 02-02-01-003-004-02PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.
   Recurso: 16
   Valor: **$ 7.140.000,00**
   Unidad de Afectación del Gasto: Programa O – Atención Integral de Servicios en Salud

7. Rubro Presupuestal: 2- 2 – 1 – 3 – 4 - 6 ABONOS Y PLAGUICIDAS 02-02-01-003-004-06ABONOS Y PLAGUICIDAS
   Recurso: 16
   Valor: **$ 9.876.776,00**
   Unidad de Afectación del Gasto: Programa O – Atención Integral de Servicios en Salud

8. Rubro Presupuestal: 2 - 2 – 1 – 3 – 5 - 2 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS 02-02-01-003-005-02 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
   Recurso: 16
   Valor: **$ 36.941.959,00**
   Unidad de Afectación del Gasto: Programa O – Atención Integral de Servicios en Salud

9. Rubro Presupuestal: 2 - 2 – 1 – 3 – 5 – 3 JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR 02-02-01-003-005-03 JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR
   Recurso: 16
   Valor: **$ 3.896.819,00**
   Unidad de Afectación del Gasto: Programa O – Atención Integral de Servicios en Salud

10. Rubro Presupuestal: 02 – 02 – 01 – 003 – 05 – 04 PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P. 02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS
    Recurso: 16
    Valor: **$ 2.423.928,00**
    Unidad de Afectación del Gasto: Programa O – Atención Integral de Servicios en Salud

11. Rubro Presupuestal: 02 – 02 – 01 – 003 – 6 – 02 – 16 OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO 02-02-01-003-006PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
    Recurso: 16
    Valor: **$ 2.353.750,00**
    Unidad de Afectación del Gasto: Programa O – Atención Integral de Servicios en Salud

12. Rubro Presupuestal: 02 – 02 – 01 – 003 – 06 – 04 PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO 02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
    Recurso: 16
    Valor: **$ 2.371.110,00**
    Unidad de Afectación del Gasto: Programa O – Atención Integral de Servicios en Salud

13. Rubro Presupuestal: 02 – 02 – 01 – 003 – 06 – 09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS 02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
    Recurso: 16
    Valor: **$ 556.426,00**
    Unidad de Afectación del Gasto: Programa O – Atención Integral de Servicios en Salud

14. Rubro Presupuestal: 2 – 2 – 1 – 3 – 7 – 9 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO NETÁLICOS N.C.P. - OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.
Recurso: 16
Valor: **$ 109.788,00**
Unidad de Afectación del Gasto: Programa O – Atención Integral de Servicios en Salud

15. Rubro Presupuestal: 2 – 2 – 1 – 4 – 8 – 01 – 16 APARATOS MÉDICOS, INSTRUNENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES 02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS
Recurso: 16
Valor: **$ 18.095.055,00**
Unidad de Afectación del Gasto: Programa O – Atención Integral de Servicios en Salud

CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($118.987.830,00).

2. OFERTA ECONÓMICA

Se evaluará la documentación de carácter económico a cada uno de los oferentes, con la cuales, luego de ser habilitados técnica, jurídica y económicamente, se realizará el procedimiento de subasta inversa electrónica, el criterio de selección y evaluación de las propuestas quedará de la siguiente manera:

El precio unitario adjudicado de cada uno de los ítems que conforman el proceso, será el resultado de aplicarle a los precios estimados, el porcentaje de descuento obtenido en la subasta, dicho valor se ajustará a la unidad de medida de peso más cercana.

NOTA1: Solo se puede ofrecer en porcentaje (%), ejemplo 2,4,15, o según tenga a bien el oferente; de esta forma el comité económico aplicara este porcentaje de descuento de su propuesta.

En caso que el porcentaje ofertado sea enviado en decimales, ésta será redondeado, ejemplo 2.2 se redondeará a 2, en el caso de 3,6 se redondeará a 4.

NOTA 2: En el caso que la entidad oferte un CERO PORCIENTO DE DESCUENTO O NO DILIGENCIE LA CASILLA PARA TAL FIN, se entiende que los valores estarán sujetos a las tarifas del precio techo.

NOTA 3: La Unidad Prestadora de Salud Risaralda, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo; estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación ni por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

En caso que se presente una sola oferta, se podrá adjudicar el contrato cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos (técnicos, económicos y jurídicos) siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

Procedimiento en caso de empate.	Se desempatará de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021. Si el empate se mantiene se procederá a adjudicar mediante sorteo realizado en audiencia, a la que se invitará mediante mensaje en SECOP II a los

GS-2025-025498-DERIS

	oferentes. Se ingresarán en un sobre de manila los nombres de las firmas oferentes empatados de manera individual y separada en piezas de papel, de tal modo que posibilite su selección aleatoria, para posteriormente permitirles a los mismos participantes o asistentes de la audiencia, extraer el nombre de la firma seleccionada favorecida en el desempate.
Información de aceptación de la oferta.	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías: Tipificación, estimación y asignación del riesgo.	Las contenidas en el **Anexo No. 6 y 7** de la presente Invitación.
Disposiciones normativas en materia ambiental.	El contratista que se derive de la presente invitación, deberá dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes aplicables en materia de medio ambiente. **NOTA:** La Unidad Prestadora de Salud Risaralda se reserva el derecho de verificar periódicamente el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia ambiental, a través del supervisor del contrato.
Indemnidad	El CONTRATISTA que se derive de la presente invitación, se obliga a mantener indemne a la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa de sus actuaciones.
Forma de adjudicación.	La adjudicación del presente proceso se efectuará de acuerdo con el artículo 2 del numeral 4 literal g) de la Ley 1150 de 2007, artículo 13 de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" Capítulo II numeral 4: literal g). Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta más económica y que cumpla con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidas en la presente invitación. Es de anotar que la adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso, el porcentaje de descuento afectará únicamente el valor unitario de cada uno de los ítems establecidos en el presente proceso. Los precios o tarifas pactadas deberán conservarse por parte del contratista durante todo el tiempo de la vigencia del contrato y hasta su liquidación. En el caso que se presente una sola oferta, se podrá adjudicar el contrato cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos (técnicos, económicos y jurídicos) siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de acuerdo con lo establecido en el Su numeral 8, Numeral 2.2.5.4 Procedimiento" de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 Por la cual se complementa el manual de contratación de la policía nacional. La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará mediante comunicación de aceptación de la oferta, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta de aceptación en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II. La adjudicación del presente proceso se efectuará por el valor total del presupuesto asignado, **el porcentaje de descuento afectará únicamente el valor unitario de cada uno de los ítems**

1703189477

GS-2025-025498-DERIS

	establecidos en el presente proceso.
Limitación MIPYMES	De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso es susceptible de ser limitado a MIPYMES, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) MIPYMES, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación. Para que la solicitud de limitación sea tenida en cuenta, se deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta de manera magnética en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, con los siguientes documentos:

2.1 REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO:

a) **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al **Formulario No. 1** y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Sí la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley y para los consorcios y uniones temporales, el representante designado.

b) **EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:**

Si el proponente es una persona natural y tiene establecimiento de comercio, deberá comprobar su existencia, mediante certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por el organismo o autoridad competente.

El certificado, deberá cumplir con los siguientes requisitos

• Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta del presente proceso

• Actividad comercial, la cual deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar.

PERSONA JURÍDICA NACIONAL.

Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta en el SECOP II con los siguientes requisitos:

Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio y/o certificado emitido por la Secretaría de Salud Departamental y/o el Ministerio de Salud y Protección Social, anexándolo en PDF en el SECOP II. El certificado de la cámara de comercio debe tener fecha de expedición no mayor de 30 días antes de la fecha de la presentación de la propuesta.

Acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias. Se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del Órgano Social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

1703189477

Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Nota: Si el certificado de existencia y representación no tiene su domicilio principal en la ciudad en la que se llevará a cabo el servicio a contratar, el oferente deberá remitir el certificado existencia y representación además el registro mercantil de la sede o sucursal.

c) **PROPUESTAS CONJUNTAS:** En caso de ser propuesta conjunta, deberá anexar el documento de conformación del consorcio o unión temporal indicando el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, las reglas que regulan las relaciones de sus integrantes y la designación del representante legal.

Una vez el Contrato sea adjudicado al consorcio o unión temporal y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación, éste debe presentar el NIT del Consorcio o Unión Temporal. Lo anterior, de acuerdo al Decreto 2460 de 2014 "*Por el cual se reglamenta el artículo 555-2 del Estatuto Tributario*" y el Decreto 589 de 2016 artículo 9 "*Por el cual se reglamenta el numeral 5 del artículo 102 del Estatuto Tributario y se modifica y adiciona el Decreto número 2460 de 2013*"

d) **CÉDULA DE CIUDADANÍA:** El oferente deberá anexar la fotocopia del proponente o del Representante Legal en caso de ser persona jurídica. En caso de propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes.

e) **BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES:** LA POLICÍA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. NOTA 1: El proponente no deberá encontrarse inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000); situación que podrá ser acreditada por el oferente en su propuesta con una expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre o entrega de ofertas.

f) **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.** LA POLICÍA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de la persona jurídica y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

g) **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.** LA POLICÍA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, consultará el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012.

h) **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.** LA POLICÍA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, con el fin de verificar los antecedentes del representante legal, verificando que no se encuentra inmerso en el numeral 4 del artículo 183 del código nacional de policía y convivencia ciudadana (ley 1801 del 2016).

i) **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL.** LA POLICÍA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, consultará en la página de inhabilidades por delitos sexuales, de la Policía Nacional, a las personas naturales o los representantes legales de la persona jurídica de quien presente la oferta.

j) **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES:** Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente deberá allegar una certificación así:

1703189477

La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución.

Que según lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, determina lo siguiente:

Articulo 114-1. Exoneración de Aportes. Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso.

Los consorcios, uniones temporales y patrimonios autónomos empleadores en los cuales la totalidad de sus miembros estén exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) de acuerdo con los incisos anteriores y estén exonerados del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en salud de acuerdo con el inciso anterior o con el parágrafo 4o del artículo 204 de la Ley 100 de 1993, estarán exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Sena y el ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios minimos mensuales legales vigentes.

PARÁGRAFO 1. Los empleadores de trabajadores que devenguen diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes o más, sean o no sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta y Complementarios seguirán obligados a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que tratan los articulos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y los pertinentes de la Ley 1122 de 2007, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los articulos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables.

PARÁGRAFO 2. Las entidades calificadas en el Régimen Tributario Especial (fundaciones y sociedades sin ánimo de lucro) estarán obligadas a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y las pertinentes de la Ley 1122 de 2007, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2" y 3" de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1" de la Ley 89 de 1988, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables

PARÁGRAFO 3. Los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios (Sociedades declaradas como zonas francas y entidades sin ánimo de lucro) que liquiden el impuesto a la tarifa prevista en el inciso 1" del articulo 240-1 tendrán derecho a la exoneración de que trata este articulo.

PARÁGRAFO 4. Los contribuyentes que tengan rentas gravadas a cualquiera de las tarifas de que tratan los parágrafos 1, 2, 3 y 4 del articulo 240 del Estatuto Tributario, y el inciso 1 del artículo 240-1 del Estatuto Tributario (empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta del orden Departamental, Municipal y Distrital, en las cuales la participación del Estado sea superior del 90% que ejerzan los monopolios de suerte y azar y de licores y alcoholes, Las personas jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios y empresas editoriales constituidas en Colombia como personas jurídicas), tendrán derecho a la exoneración de aportes de que trata este articulo siempre que liquiden el impuesto a las tarifas previstas en las normas citadas. Lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el parágrafo 3 del artículo 240-1.

1703189477

GS-2025-025498-DERIS

PARAGRAFO 5. Las Instituciones de Educación Superior públicas no están obligadas a efectuar aportes para el Servicio Nacional de Aprendizaje.

Por último, va precisar que los aportes a las cajas de compensación familiar se deben seguir haciendo por todos los empleadores y por todos sus trabajadores, puesto que frente a ellos ni la Ley 1807 de 2012 ni la ley 1819 de 2016 contemplaron exoneración alguna. La exoneración aplica únicamente para los aportes al SENA ICBF y las contribuciones al sistema de salud en los términos del artículo 114-1 del estatuto tributario. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad de fiscalización y control de la Administración Tributaria Nacional y de las demás entidades competentes para constatar la correcta aplicación de las disposiciones legales que rigen les materias previstas en este decreto,

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debe allegar este documento.

Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003

La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

NOTA: No aplica para las personas naturales, y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

k) **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM**: LA POLICÍA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, Con el fin de verificar que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no esté reportado ante el REDAM, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por el MINTIC, con fecha de expedición no anterior a 30 días calendario a la fecha de cierre del presente proceso de selección, o que se encuentre vigente al momento del cierre del proceso en el secop II donde manifieste que no se encuentra en causal de inhabilidad por ser deudor moroso de alimentos.

l) **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:** El oferente mediante escrito autorizará a la entidad para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista, conforme a lo señalado en el artículo 56° de la Ley 1437 de 2011 y normas que lo complementen, modifiquen o adicionen.

m) **ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS, DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS Y ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO**: El oferente dentro de su propuesta, deberá anexar documento suscrito por el representante legal y/o apoderado, o quien haga sus veces, donde haga constar que acepta los parámetros contenidos en el anexo que corresponda a la "estimación, tipificación, asignación de riesgos, la forma de mitigarlo, la determinación de garantías y las cláusulas sancionatorias".

n) **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario y adjuntarlo con su oferta. Para el caso de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá presentar el formulario requerido.

o) **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:** El oferente deberá anexar junto con su propuesta, el formulario, para el caso de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá presentar el formulario requerido.

p) **CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario No 5 y adjuntarlo con su oferta. Para el caso de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá presentar el formulario requerido.

q) **DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS Y DE ACTIVIDADES**: El oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario No. 6 y adjuntarlo con su oferta. Para el caso de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá presentar el formulario requerido.

1703189477

r) **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**: El oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario No 4 y adjuntarlo con su oferta. Para el caso de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá presentar el formulario requerido

2.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN ECONÓMICO

2.2.1 OFERTA ECONÓMICA: La oferta económica deberá presentarse de la siguiente forma:

- ✓ El oferente deberá diligenciar en la pregunta del SECOP II, el valor total del presupuesto oficial teniendo en cuenta que la aceptación que se derive del presente proceso es de tracto sucesivo.
- ✓ Para la evaluación de la oferta económica, el oferente deberá diligenciar la casilla PORCENTAJE DE DESCUENTO: En la cual deberá plasmar el porcentaje de descuento ofrecido, mismo que **será aplicado a cada uno de los ítems, sin afectar el valor total del presupuesto asignado para el proceso.**

2.2.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA: El oferente deberá adjuntar junto con su propuesta, certificación bancaria a nombre de la entidad oferente, con fecha de expedición no superior a (01) mes anterior a la fecha de cierre del proceso.

2.2.3 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: El oferente aportará copia del Registro Único Tributario RUT, **con fecha de impresión vigencia 2025.** Lo anterior conforme al artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y la Resolución 139 de 2012 modificada por la Resolución 154 de 2012 expedida por la U.A.E DIAN.

2.2.4 El oferente deberá diligenciar y anexar con la oferta los siguientes formularios de orden económico:

- ✓ Formulario N°2 Datos Básicos Beneficiario Cuenta y formulario No 13 Formato Información de Tercero

2.2.5 SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS.

El oferente deberá diligenciar y anexar a su propuesta el Formulario correspondiente a SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

2.3 REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO:

2.3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS: El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas Mínimas debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE.**

2.3.2 Los factores de **OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES** están descritos en el Anexo del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

2.3.3 EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar la experiencia a contratar. Por consiguiente, el oferente deberá entregar algunos de los siguientes requisitos:

- Contratos celebrados y ejecutados,
- Actas de liquidación,
- Ordenes de compra,
- Contrato en ejecución (En este caso se debe enviar certificación del porcentaje de ejecución).

1703189477

Lo anterior se puede acreditar a través de una empresa pública o privada, además el objeto debe ser igual o similar al presente proceso y su valor debe ser superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado para el presente proceso, por tal motivo las certificaciones o contratos deben contener:

- ✓ Nombre o razón social del contratante.
- ✓ Nombre o razón social del contratista.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Fecha de iniciación y terminación del contrato.
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Dirección y número telefónico del contratante

➢ No se admiten:

- ➢ Auto certificaciones.
- ➢ Copias de facturas órdenes de pago etc.
- ➢ Pantallazos.

Nota: En caso de que el oferente haya firmado contratos con la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 o alguna de las unidades prestadoras de salud, se deberá anexar documento escrito firmado por el representante legal, en el cual sólo deberá enunciar el número del contrato y esta información se verificara por parte del comité, lo anterior atendiendo la ley 019 de del 2012.

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Para la acreditación de la experiencia, el proponente deberá presentar contratos celebrados, certificaciones por parte del contratista si el contrato se encuentra en ejecución, certificaciones de contratos ejecutados y/o actas de liquidación, de vigencias anteriores a la fecha del cierre del proceso, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea mayor al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial asignado para el proceso.

Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, Unidad Prestadora de salud Risaralda, tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

2.3.4 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

NO APLICA

2.3.5 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

NO APLICA

2.3.6 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá acreditar mediante documento escrito, firmado por el representante legal, que se compromete a cumplir con los siguientes requisitos:

- ➢ Suficiencia técnica y administrativa para el suministro de los elementos a contratar.
- ➢ Contar con la capacidad instalada (Recursos logísticos, operativos y físicos), con que se cuenta, frente a las necesidades expresadas por la Unidad Prestadora de Salud Risaralda para el suministro ininterrumpido de los insumos requeridos para los diferentes servicios de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda.
- ➢ Capacidad de hacer **entrega de los insumos en un plazo máximo de 05 días calendario** previa coordinación con el supervisor del contrato.
- ➢ Hacer entrega de los insumos en las instalaciones de la unidad Prestadora de Salud ubicadas en la ciudad de Pereira.

1703189477

2.3.8 FICHA TÉCNICA Y REGISTRO SANITARIO

El oferente deberá ajustarse a los requisitos de la Agencia Regulatoria Nacional INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos) quien aplica las normas sanitarias asociadas al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria. Para lo cual cada elemento debe ajustarse a dicho registro que acredite que los productos a suministrar cumplen con las condiciones técnicas o de fabricación exigidas, asimismo anexar las fichas técnicas de cada uno de los ítems relacionados en el presente proceso.

De acuerdo a lo anterior, el oferente deberá anexar las Fichas Técnicas y los Registros Sanitarios de cada uno de los elementos a suministrar de acuerdo al grupo ofertado. Es de aclarar que en caso que la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, durante la ejecución del contrato requiera dicha documentación, la entidad deberá entregarlos al supervisor del contrato y/o jefe de la unidad, razón por la cual deberán estar vigente hasta finalizar el contrato.

Así las cosas, el oferente deberá:

- Anexar las fichas técnicas de cada uno de los ítems, las cuales deben ser en idioma español. Es de aclarar que los documentos deben ir debidamente rotulados con el número del ítem correspondiente, de lo contrario no serán evaluados, con el fin de no incurrir en errores al momento de la verificación técnica.
- Anexar los Registros sanitarios de cada uno de los ítems, el cual debe estar vigente. Es de aclarar que los documentos deben ir debidamente rotulados con el número del ítem correspondiente, de lo contrario no serán evaluados, con el fin de no incurrir en errores al momento de la verificación técnica.

NOTA: Es obligación de la entidad, mantener vigente todos los registros sanitarios durante la ejecución del contrato.

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN Y/O LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE. (Aplica para todos los grupos)

Teniendo en cuenta los permisos con los que debe contar los oferentes para el suministro de insumos y dispositivos médicos, deberán anexar, según aplique:

- Certificado del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura BPM, expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA. (VIGENTE). (DECRETO 335 DE 2022, Decreto 2078 de 2012, ley 1437 de 2011)
- Certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA. (VIGENTE) (Decreto 4725 de 2005 y resolución 4002 De 2007).
- Concepto Técnico de las Condiciones Sanitarias, expedido por la secretaria de Salud (Ley 9 de 1979, ley 55 de 1993, Resolución 14861 de 1975, decreto 2157 de 2017, Decreto 1575 de 2007).

2.3.10 CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN

El oferente deberá emitir una constancia y/o certificación donde acepta todas y cada una de las condiciones exigidas en el pliego de condiciones. Anexar Carta de aceptación de condiciones exigidas.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO.

PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN.	Fecha: Según plataforma SECOP II HORA: Según plataforma SECOP II Lugar: Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN	Los interesados podrán solicitar aclaraciones a la Invitación Pública, **SEGÚN LO ESTABLECIDO EN SECOP II**, dichas solicitudes deberán formularse por escrito en el portal único de contratación SECOP II. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada

GS-2025-025498-DERIS

	mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA 1:** Las observaciones presentadas en un plazo posterior al fijado en la plataforma SECOP II, se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la entidad estatal. **NOTA 2:** No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sola será tenida en cuenta en este proceso de Mínima Cuantía, la información recibida por escrito de manera electrónica en el SECOP II.
ENTREGA SOLICITUDES PARA LIMITACIÓN A MIPYMES	Fecha: Según plataforma SECOP II HORA: Según plataforma SECOP II Lugar: Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTAS A OBSERVACIONES (SI EXISTEN) Y AVISO A LIMITAR A MIPYMES	Fecha: Según plataforma SECOP II HORA: Según plataforma SECOP II Lugar: Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	El término de expedir adendas para modificar la invitación, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas; **SEGÚN LO ESTABLECIDO EN SECOP II.**
ENTREGA DE PROPUESTAS EN EL SECOP II	Fecha: Según plataforma SECOP II HORA: Según plataforma SECOP II Lugar: Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD	**PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II:** El protocolo de indisponibilidad aplica cuando una Falla General o Particular se presente dentro de las cuatro (4) horas previas a los hitos del Proceso de contratación descritos a continuación. Los términos establecidos en el presente documento son los mínimos para garantizar la transparencia, igualdad de oportunidades y pluralidad de oferentes en los procesos de contratación, por lo cual no están sujetos a discrecionalidad de las Entidades y Proveedores, salvo en los casos específicos relacionados en este documento. Los mantenimientos programados por la ANCP – CCE a la plataforma SECOP II en ningún caso implica el uso del presente protocolo, estos son informados a todos los usuarios de manera anticipada. Así mismo, los errores involuntarios de los Usuarios dentro de la Plataforma no son objeto de certificación por parte de la ANCP – CCE. **Recomendaciones:** 1. La comunicación entre la Entidad Estatal o el Proveedor deberá realizarse antes de finalizar el plazo determinado en el cronograma del proceso de contratación para cada hito del proceso. **PARA EFECTOS DE ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, QUEDARÁN HABILITADOS LOS SIGUIENTE CORREOS ELECTRÓNICOS:** deris.upres-con@policia.gov.co. **LINEA TELÉFONICA:** (606) 3402442 Extensión: 8307.

1703189477

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	Fecha: Según plataforma SECOP II HORA: Según plataforma SECOP II Lugar: Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
INFORME DE EVALUACIÓN SUBSANACIÓN Y/O PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES	Fecha: Según plataforma SECOP II HORA: Según plataforma SECOP II Lugar: Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
INFORME FINAL Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN	Vencido el termino para subsanar, dentro de 02 los días hábiles se publicará informe final y recomendación de adjudicación, Lugar: Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES AL INFORME FINAL Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN	Se publicará por (01) día hábil, para que los oferentes observen el informe final Fecha: Lugar: Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA.	Fecha: Según plataforma SECOP II HORA: Según plataforma SECOP II Lugar: Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

NOTA 1: La validez de la oferta será de cuatro (04) meses, contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

NOTA 3: Las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición, sin embargo se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la Ley; tal como lo consagra el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 "(...) numeral 1 (Aparte tachado derogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007) *En las normas de selección y en los pliegos de condiciones o términos de referencia para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarias para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones* (...)"

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor del contrato será un integrante de la Unidad prestadora de Salud Risaralda, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018. Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011.

El supervisor del contrato en cumplimiento de sus funciones, deberá preparar y presentar al ordenador del gasto informes sobre la gestión con fecha 10 de cada mes, en el que se deberá enunciar de forma *puntual la ejecución física* del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del respectivo negocio jurídico.

1703189477

Los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros diez (10) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: "(...)*Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)".* Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.

Deberá coordinar con el contratista la operacionalización de la radicación de las facturas en SIIF NACION, de acuerdo a la CIRCULAR 042 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del 26 de Diciembre de 2023, y trámite de acta de liquidación del contrato.

Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o prcceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Nota: Una vez llegue al 70% de ejecución del contrato, el supervisor cada 8 días realizara verificación del presupuesto con el contratista, esta información será enviada mediante comunicado oficial al ordenador del gasto.

OTRAS ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

- Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato.
- Requerir por escrito al contratista cuando quiera que este no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional.
- Dar el recibo de satisfacción mensual para su pago si se da cumplimiento a lo pactado,
- Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal, insumos y/o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas.
- Solicitar mensualmente el Paz y Salvo de parafiscales, respecto a este pago se aplicará lo contenido en los Artículos 1 y 7 del Decreto 1828 de 2013 ".
- Remitir mensualmente a la oficina de contratos un informe mensual que contenga la forma como se ha ejecutado el contrato, si se ha dado cumplimiento a todas las exigencias de salud ocupacional y ambiental y demás aspectos del contrato, copia del RAS, copia de la factura y copia de los parafiscales.
- Proyectar el acta de liquidación del contrato dentro de los 2 meses siguientes a su finalización.
- Y de más funciones de qué habla la Resolución No. 00090 de 2018 y la ley 1474 de 2011.

INFORMES DURANTE LA EJECUCIÓN

En cuanto se refiere al periodo de ejecución del contrato o convenio, en los informes (parciales) que se rindan, se deberán consignar las actividades establecidas en el contrato o convenio, discriminando los aspectos.

I.) **Técnicos,** tales como: las modificaciones efectuadas, los insumos suministrados, los servicios prestados y las obras ejecutadas, incluyendo la descripción de las actividades, cantidad y precios unitarios con el fin de evaluar el complimiento del contratista con respecto al contrato de que se trate (obra, suministro, de insumos, entre otros), acorde con las estipulaciones pactadas.

II.) **Financieros o presupuestales** tales como: anticipos, facturaciones, entrega de aportes, pagos, etc.

III.) **Administrativos** tales como: requerimientos de autoridades, tramites de solicitudes formuladas por el contratista, actas, e información adicional relacionada con el contrato o convenio.

1703189477

IV.) Legales, tales como: retrasos, incumplimientos, inconvenientes presentados y asuntos pendientes por resolver.

Además de lo anterior, en los informes que se rindan, se deberán incluir los comentarios conclusiones y recomendaciones que se estimen procedentes.

5. INVITACIÓN A VEEDURÍAS:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículo 66 de la Ley 1757 de 2015 (Modifica Art. 16 Ley 850 de 2003) y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso contractual, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP II.

Atentamente

capitán **JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ**
Jefe Unidad Prestadora en Salud Risaralda

Elaboró: **SI. Diana Catalina Ramirez Ocampo**
funcionaria Grupo de Contratos

Revisó: **CPS Jaime Fernando Betancourt Calles**
Abogado UPRES DERIS

Revisó: **SI. Yuliet Liseth Marin Vargas**
Jefe Grupo Contratos RASES N°3

Revisó: **IJ. Fabio Nelson Torres Leyton**
Jefe Área Logística y Financiera (e)

1703189477

ANEXO N° 1

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas Mínimas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de oferta y no oferta con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

INSTRUCCIONES GENERALES.

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento (**100% de los ítems**), de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- No podrá modificar las columnas ***ítem, código cups, descripción y unidad de medida*** solo deberá diligenciar con una equis "X" el ítem a ofertar o no ofertar. Las demás columnas e información no son modificables.

GRUPO 1: SUTURAS						
ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFERTA	NO OFERTA
1	42292904	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, , ABSORBIBLE, 0 (1/2 CIRCULO REDONDA G 35-38MM)	CAJA X 36 UNIDADES	2		
2	42292904	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, , ABSORBIBLE, 1 (1/2 CIRCULO REDONDA G 35-38MM)	CAJA X 36 UNIDADES	2		
3	42292904	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, , ABSORBIBLE, 2/0 (1/2 CIRCULO REDONDA 25-27MM)	CAJA X 36 UNIDADES	2		
4	42292904	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, , ABSORBIBLE, 3/0 (1/2 CIRCULO REDONDA 25-27MM)	CAJA X 36 UNIDADES	10		
5	42292904	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, ABSORBIBLE, 2/0 (1/2 CIRCULO REDONDA G 35-38MM)	CAJA X 36 UNIDADES	2		
6	42292904	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, , ABSORBIBLE, 4/0 (1/2 CIRCULO REDONDA 25-27MM)	CAJA X 36 UNIDADES	1		
7	42292904	SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA G 35-38MM)	CAJA X 24 UNIDADES	2		
8	42292904	SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 1 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA G 35-38MM)	CAJA X 24 UNIDADES	1		
9	42292904	SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 2/0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA G ENTRE 25 A 26MM)	CAJA X 24 UNIDADES	1		
10	42292904	SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA G 26MM)	CAJA X 24 UNIDADES	3		
11	42292904	SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 3/0 (3/8 CIRCULO CORTANTE 24-26MM)	CAJA X 24 UNIDADES	11		
12	42292904	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO 4/0 (3/8 CIRCULO CORTANTE 19-22MM)	CAJA X 24 UNIDADES	5		
13	42292904	SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 5/0 (1/2 CIRCULO CORTANTE 24-26MM)	CAJA X 24 UNIDADES	3		
14	42292904	SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 6/0 (1/2 CIRCULO CORTANTE 24-26MM)	CAJA X 24 UNIDADES	2		
15	42292904	SUTURA SEDA QUIRURGICA NEGRA TRENZADA 0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA 35-38MM)	CAJA X 24 UNIDADES	1		
16	42292904	SUTURA SEDA QUIRURGICA NEGRA TRENZADA 2/0 DE 45 CM CON AGUJA (3/8 CIRCULO CORTANTE 25-27MM)	CAJA X 24 UNIDADES	1		
17	42292904	SUTURA SEDA QUIRURGICA NEGRA TRENZADA 3/0 DE 45 CM CON AGUJA (3/8 CIRCULO CORTANTE 25-27MM)	CAJA X 24 UNIDADES	6		
18	42292904	NYLON MONOFILAMENTO	CAJA POR 12 UNIDADES	2		
19	42292904	SUTURA SEDA QUIRURGICA NEGRA TRENZADA 0 SIN AGUJA DE 75CM SIN AGUJA	CAJA X 24 UNIDADES	1		
20	42292904	SUTURA SEDA QUIRURGICA NEGRA TRENZADA 2/0 SIN AGUJA DE 75CM SIN AGUJA	CAJA X 24 UNIDADES	4		
21	42292904	SUTURA CATGUT CROMADO COLAGENO INTESTINO DE BOVINO CON RECUBRIMIENTODE SALES DE CROMO 2/0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA 35-38MM)	CAJA X 24 UNIDADES	3		
22	42292904	SUTURA CATGUT CROMADO COLAGENO INTESTINO DE BOVINO	CAJA X 24 UNIDADES	2		

1703189477

GS-2025-025498-DERIS

		CON RECUBRIMIENTODE SALES DE CROMO 3/0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA 25-27MM)				
23	42292904	SUTURA CATGUT CROMADO COLAGENO INTESTINO DE BOVINO CON RECUBRIMIENTODE SALES DE CROMO 4/0 DE 70 CMS, CON AGUJA 1/2 DE 15-17 MM	CAJA X 24 UNIDADES	2		
24	42292904	MALLA SEMIABSORBIBLE	UNIDAD	2		

GRUPO 2: MATERIAL MEDICO QUIRURGICO

ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFERTA	NO OFERTA
1	42295409	APLICADOR DE MADERA CON PUNTA DE ALGODON	CAJA X 100 UNIDADES	13		
2	42295409	BAJALENGUA	CAJA X 500UNI	8		
3	14111539	ROLLO DE PAPEL PARA IMPRESIÓN DE DESFRIBILADOR Y AUTOCLAVES	ROLLO	5		
4	14111818	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO	LIBRETA X 75 HOJAS	26		
5	42181901	PAPEL DE MONITOREO FETAL	CAJA X 5 UNIDADES	3		
6	51000000	ACEITE MINERAL TRASPARENTE, INCOLORO, LIQUIDO UTILIZADO PARA HUMECTAR LA PIEL Y HACER MASAJES	GARRAFA X 3800ML	2		
7	51102707	ALCOHOL GLICERINADO	FRASCO X 1000 ML	32		
8	51102710	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%	FRASCO X 750ML	149		
9	51102708	FORMOL AL 10%	FRASCO X 1000 ML	6		
10	42221803	CINTA ADEHESIVA MICROPOROSA 1" x 10 yardas	CAJA X 12 UNIDADES	15		
11	42221803	CINTA ADEHESIVA MICROPOROSA 2" x 10 yardas	CAJA X 6 UNIDADES	15		
12	51102722	YODOPOVIDONA SOLUCIÓN	FRASCO X 120ML	167		
13	51102722	YODOPOVIDONA ESPUMA	FRASCO X 120 ML	167		
14	42181715	GEL CONDUCTOR PARA ULTRASONIDO	FRASCO X 250ML	182		
15	11121802	ALGODÓN EN POMOS	BOLSA X 500 GR	50		
16	42262008	APOSITO OCULAR	CAJA X 20 UNIDADES	15		
17	42311506	APOSITO DE PELICULA TRASPARENTE	CAJA X 50 UNIDADES	10		
18	42311506	APOSITO DE PELICULA TRASPARENTE	CAJA X 50 UNIDADES	10		
19	42311506	APOSITO ABSORBENTE ESTERIL PARA HERIDAS	UNIDAD	20		
20	51102710	TOALLA INDIVIDUAL DE USO EXTERNO IMPREGNADA DE ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	CAJA X 100 UNIDADES	127		
21	53131613	TINTURA DE BENJUI	BOTELLA X 500 ML	2		
22	42311506	APOSITO ADHESIVO PARA RECUBRIMIENTO DE HERIDAS	CAJA X 50 UNIDADES	2		
23	42221803	ESPADRADAPO DE TELA ROLLO DE 12 pulg x 10 YARDAS	TUBO X 5 UNIDADES	18		
24	51102706	ACIDO ACETICO	FRASCO X 500 ML	4		
25	51102707	SOLUCION TOPICA EN SPRAY	FRASCO X 120 ML	100		
26	41104125	RECIPIENTE PARA MUESTRA DE PATOLOGIA	BOLSA X 50 UNIDADES	20		
27	41104112	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA	BOLSA X 50 UNIDADES	70		
28	42201809	LUGOL PARA COLPOSCOPIA	FRASCO X 1000 ML	1		
29	42221902	EQUIPO DE MACROGOTEO	PAQUETEX 25 UND	25		
30	42221902	EQUIPO MICROGOTEO	PAQUETEX 25 UND	25		
31	42293505	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS NO. 18	CAJA X 10 UNIDADES	4		
32	42293505	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS NO 20	CAJA X 10 UNIDADES	1		
33	42293505	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS NO 22	CAJA X 10 UNIDADES	1		
34	42293505	SONDA NELATON # 12	PAQUETE X 50 UNIDADES	5		
35	41104112	BOLSA DE DRENAJE DE ORINA ADULTO	UNIDAD	100		
36	42182005	ESPECULOS ADULTO PARA OTOSCOPIA	BOLSA X 34 UNIDADES	154		
37	42295104	LAPIZ DE ELECTROBISTURI	CAJA X 25 UNIDADES	12		
38	42295104	PLACA DE ELECTROCAUTERIO ADULTO	CAJA X 50 UNIDADES	6		
39	42182013	ESPECULOS DESECHABLES VAGINALES	UNIDAD	750		
40	42311503	VENDA DE YESO ROLLO DE 3 x 5	UNIDAD	14		7
41	42311503	VENDA DE YESO ROLLO DE 4 x 5	UNIDAD	5		3
42	42311503	VENDA DE YESO ROLLO DE 5 x 5	UNIDAD	5		3
43	42311503	VENDA DE YESO ROLLO DE 6 x 5	UNIDAD	14		7
44	42311503	VENDA ELÁSTICA DE 3 X 5	PAQUETE X 12 UNIDADES	5		3
45	42311503	VENDA ELÁSTICA DE 4X5	PAQUETE X 12 UNIDADES	5		3
46	42311503	VENDA ELÁSTICA DE 5X5	PAQUETE X 12 UNIDADES	8		4
47	42311503	VENDA ELÁSTICA DE 6X5	PAQUETE X 12 UNIDADES	11		6

17031894

GS-2025-025498-DERIS

48	42172105	PARCHES DE DEA PARA DESFIBRILADOR	UNIDAD	2		
49	41104104	TORNIQUETE DE HEBILLA ADULTO	UNIDADES	5		
50	41104104	TORNIQUETE DE HEBILLA NIÑOS	UNIDADES	5		
51	42293505	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS No. 06	CAJA X 10 UNIDADES	2		
52	42293505	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS No. 16	CAJA X 10 UNIDADES	2		
53	42293505	SONDA VESICAL FOLEY 3 VIAS No. 22	CAJA X 10 UNIDADES	1		
54	42293505	SONDA VESICAL FOLEY 3 VIAS No. 24	CAJA X 10 UNIDADES	1		
55	42293505	SONDA NELATON # 8	PAQUETE X 50 UNIDADES	2		
56	42293505	SONDA NELATON # 10	PAQUETE X 50 UNIDADES	1		
57	41104112	BOLSA DE DRENAJE DE ORINA PEDIATRICO	UNIDAD	1		
58	42311506	VENDA ADHESIVA IMPERMEABLE REDONDA	CAJA X 50 UNIDADES	120		
59	42311506	VENDA ADHESIVA IMPERMEABLE REDONDA PEDIATRICA	CAJA X 50 UNIDADES	25		
60	42295104	PLACA DE ELECTROCAUTERIO PEDIATRICA	CAJA X 50 UNIDADES	1		
61	42182201	TERMOMETRO DIGITAL ADULTO	UNIDAD	12		
62	42182201	TERMOMETRO DIGITAL PEDIATRICO	UNIDAD	12		
63	42293505	DREN DE PENROSE DE 1/4 X 17	BOLSA X 12 UNIDADES	1		
64	42293505	DREN DE PENROSE DE 1/8 X 17	BOLSA X 12 UNIDADES	1		
65	42295203	ELECTRODO PUNTA PALETA LARGA PARA ELECTROBISTURI	UNIDAD	3		
66	42295203	ELECTRODO PUNTA FINA PEDIATRICA CORTA PARA ELECTROBISTURI	UNIDAD	3		
67	42141802	ELECTRODO AUTOADHESIVO REDONDO ADULTO	PAQUETE X 50 UND	5		
68	42141802	ELECTRODO AUTOADHESIVO REDONDO PEDIATRICO	PAQUETE X 50 UND	7		
69	42295104	LAPIZ ELECTRO-BISTURI SUCCION 8FR	CAJA X 10 UNIDADES	1		
70	42293505	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS No. 14	CAJA X 10 UNIDADES	2		
71	42293505	SONDA NELATON # 14	PAQUETE X 50 UNIDADES	5		
72	808	FERULA NASAL INTERNA (SPLINT NASAL) -	PAQUETE X 2 UNIDADES	15		

GRUPO 3: CENTRAL DE ESTERILIZACION

ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFERTA	NO OFERTA
1	42281808	ROLLO DE PAPEL TIVEK DE 250 MM X 70 METROS	ROLLO	10		
2	42281915	ROLLO EN PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 10 CM X 200 MT PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR.	ROLLO	7		
3	42281915	ROLLO EN PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 15 CM X 200 MT PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR.	ROLLO	15		
4	42281915	ROLLO EN PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 30 MM X 200 MT PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR.	ROLLO	5		
5	42281915	ROLLO EN PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 35 CM X 200 MT PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR.	ROLLO	6		
6	14111539	ROLLO PARA ESTERIZADOR A BAJA TEMPERATURA	ROLLO	12		
7	42152465	LUBRICANTE PARA INSTRUMENTAL	GALON	5		
8	42281501	PEROXIDO DE HIDROGENO	BOTELLA X 150 ML	8		
9	42281603	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL EN POLVO	FRASCO X 162 GRAMOS	36		
10	42281603	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL POR INMERCION	FRASCO X 1 LITRO	8		
11	42281604	DESINFECTANTE DE QUINTA GENERACION	FRASCO X 750 ML	76		
12	42281704	DETERGENTE ENZIMATICO	PAQUETE X 12 BOLSAS DE 20 GRAMOS	48		
13	42281704	ESPUMA MULTIENZIMATICA PARA INSTRUMENTAL	BOTELLA DE 14,5 OZ/410G	7		
14	42281706	DESOXIDANTE PARA INSTRUMENTAL	GALON	4		
15	42281530	FILTRO DE SEDIMIENTO DE 5 MICRAS 10	UNIDAD	1		
16	42281530	FILTRO DE SEDIMIENTO DE 50 MICRAS 10	UNIDAD	1		
17	42281904	BOLSAS PARA ESTERILIZAR DE 135MM X 280MM - BOLSAS UTILIZADAS PARA ESTERILIZAR EN AUTOCLAVE INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO	CAJA X 200 UNIDADES	24		
18	42281904	BOLSAS PARA ESTERILIZAR DE 6CM X 13CM - BOLSAS UTILIZADAS PARA ESTERILIZAR EN AUTOCLAVE INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO	CAJA X 200 UNIDADES	24		
19	42281904	BOLSAS PARA ESTERILIZAR DE 90 X 260MM - BOLSAS UTILIZADAS PARA ESTERILIZAR EN AUTOCLAVE INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO	CAJA X 200 UNIDADES	24		
20	14111800	ROLLO TUBULAR PARA ESTOQUINETA	ROLLO	2		

1703189477

GRUPO 4: ROPA DESECHABLE						
ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFERTA	NO OFERTA
1	42131600	CAMPOS PARA CAMILLA INDIVIDUALES	PAQUETE X 10 UNIDADES	46		
2	52121509	SABANA AJUSTABLE DESECHABLE NO ESTERIL	PAQUETE X 10 UNIDADES	551		
3	52121509	CAMPO DE OJO DE 0.80 X 0.80	PAQUETE X 50 UNIDADES	23		
4	42131606	TAPABOCAS DESECHABLES.	CAJA X 50 UNIDADES	102		
5	42131606	MASCARILLA DESECHABLE N95	PAQUETE X 25 UNIDADES	10		
6	42131604	PAQUETE DE ROPA QUIRURGICA	PAQUETE X 100 UNIDADES	4		
7	53131624	PAÑOS DE LIMPIEZA ROLLO BLANCO	ROLLO CON PRECORTE X 176 UND	63		
8	42131702	BATA DESECHABLE MANGA LARGA	BOLSA X 10 UNIDADES	25		
9	42311505	COMPRESA QUIRURGICA ESTERIL CON ASA RADIOPACA	CAJA X 50 PAQUETES DE 5 UNIDADES	16		
10	42311512	SOBRE DE GASA ESTERIL	CAJA X 20 SOBRES	120		
11	42132203	GUANTE DE EXAMEN TALLA S	CAJA x 100 UNIDADES	70		
12	42132203	GUANTE DE EXAMEN TALLA M	CAJA x 100 UNIDADES	70		
13	42132203	GUANTES DE NITRILO TALLA S	CAJA X 100 UNIDADES	14		
14	42132203	GUANTES DE NITRILO TALLA M	CAJA X 100 UNIDADES	12		

ANEXO 1.1 FICHAS TECNICAS

GRUPO 1: SUTURAS
GRUPO 2: MATERIAL MEDICO QUIRURGICO
GRUPO 3: CENTRAL DE ESTERILIZACION
GRUPO 4: ROPA DESECHABLE

Cada ficha técnica que incluirá sus características y especificaciones, en términos de desempeño y calidad. La ficha técnica deberá contener, como mínimo":

a) Denominación del bien o servicio
b) Denominación técnica del bien o servicio
c) Unidad de medida
d) Descripción General

Para desarrollar este punto de debe tener en cuenta la siguiente Ficha Técnica de Producto o servicios. En las fichas técnicas no puede hacer referencia a ninguna marca en particular

GRUPO 1 SUTURAS

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, , ABSORBIBLE, 0 (1/2 CIRCULO REDONDA G 35-38MM)
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, , ABSORBIBLE, 0 (1/2 CIRCULO REDONDA G 35-

1703189477

GS-2025-025498-DERIS

38MM)

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 36 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, , ABSORBIBLE, 0 (1/2 CIRCULO REDONDA G 35-38MM)

02.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, , ABSORBIBLE, 1 (1/2 CIRCULO REDONDA G 35-38MM)

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, , ABSORBIBLE, 1 (1/2 CIRCULO REDONDA G 35-38MM)

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 36 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, , ABSORBIBLE, 1 (1/2 CIRCULO REDONDA G 35-38MM)

03.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, , ABSORBIBLE, 2/0 (1/2 CIRCULO REDONDA 25-27MM)

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, , ABSORBIBLE, 2/0 (1/2 CIRCULO REDONDA 25-27MM)

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 36 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, , ABSORBIBLE, 2/0 (1/2 CIRCULO REDONDA 25-27MM)

04.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, , ABSORBIBLE, 3/0 (1/2 CIRCULO REDONDA 25-27MM)

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, , ABSORBIBLE, 3/0 (1/2 CIRCULO REDONDA 25-27MM)

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 36 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, , ABSORBIBLE, 3/0 (1/2 CIRCULO REDONDA 25-27MM)

1703189477

05.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, , ABSORBIBLE, 2/0 (1/2 CIRCULO REDONDA G 35-38MM)*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO *SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, , ABSORBIBLE, 2/0 (1/2 CIRCULO REDONDA G 35-38MM)*
UNIDAD DE MEDIDA CAJA X 36 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL *SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, , ABSORBIBLE, 2/0 (1/2 CIRCULO REDONDA G 35-38MM)*

06

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, , ABSORBIBLE, 4/0 (1/2 CIRCULO REDONDA 25-27MM)*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, , ABSORBIBLE, 4/0 (1/2 CIRCULO REDONDA 25-27MM)
UNIDAD DE MEDIDA CAJA X 36 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, , ABSORBIBLE, 4/0 (1/2 CIRCULO REDONDA 25-27MM)

07.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA G 35-38MM)*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA G 35-38MM)
UNIDAD DE MEDIDA CAJA X 24 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL *SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA G 35-38MM)*

08.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 1 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA G 35-38MM)*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 1 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA G 35-38MM)
UNIDAD DE MEDIDA CAJA X 24 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD

1703189477

DESCRIPCIÓN GENERAL
SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 1 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA G 35-38MM)

09.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 2/0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA G DE 58 A 26MM)
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 2/0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA G DE 58 A 26MM)
UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 24 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 2/0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA G DE 58 A 26MM)

10.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA G 26MM)
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA G 26MM)
UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 24 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA G 26MM)

11.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 3/0 (3/8 CIRCULO CORTANTE 24-26MM)
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 3/0 (3/8 CIRCULO CORTANTE 24-26MM)
UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 24 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 3/0 (3/8 CIRCULO CORTANTE 24-26MM)

12.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO 4/0 (3/8 CIRCULO CORTANTE 19-22MM)
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO 4/0 (3/8 CIRCULO CORTANTE 19-22MM)
UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 24 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO 4/0 (3/8 CIRCULO CORTANTE 19-22MM)

1703189477

13.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 5/0 (1/2 CIRCULO CORTANTE 24-26MM)*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 5/0 (1/2 CIRCULO CORTANTE 24-26MM)
UNIDAD DE MEDIDA CAJA X 24 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL *SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 5/0 (1/2 CIRCULO CORTANTE 24-26MM)*

14.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 6/0 (1/2 CIRCULO CORTANTE 24-26MM)
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 6/0 (1/2 CIRCULO CORTANTE 24-26MM)
UNIDAD DE MEDIDA CAJA X 24 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL *SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 6/0 (1/2 CIRCULO CORTANTE 24-26MM)*

15.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO SUTURA SEDA QUIRURGICA NEGRA TRENZADA 0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA 35-38MM)
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO SUTURA SEDA QUIRURGICA NEGRA TRENZADA 0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA 35-38MM)
UNIDAD DE MEDIDA CAJA X 24 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL *SUTURA SEDA QUIRURGICA NEGRA TRENZADA 0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA 35-38MM)*

16.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO SUTURA SEDA QUIRURGICA NEGRA TRENZADA 2/0 DE 45 CM CON AGUJA (3/8 CIRCULO CORTANTE 25-27MM)
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO SUTURA SEDA QUIRURGICA NEGRA TRENZADA 2/0 DE 45 CM CON AGUJA (3/8 CIRCULO CORTANTE 25-27MM)
UNIDAD DE MEDIDA CAJA X 24 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL *SUTURA SEDA QUIRURGICA NEGRA TRENZADA 2/0 DE 45 CM CON AGUJA (3/8 CIRCULO CORTANTE 25-27MM)*

17.

1703189[illegible]7

GS-2025-025498-DERIS

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO SUTURA SEDA QUIRURGICA NEGRA TRENZADA 3/0 DE 45 CM CON AGUJA (3/8 CIRCULO CORTANTE 25-27MM)
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO SUTURA SEDA QUIRURGICA NEGRA TRENZADA 3/0 DE 45 CM CON AGUJA (3/8 CIRCULO CORTANTE 25-27MM)
UNIDAD DE MEDIDA CAJA X 24 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL *SUTURA SEDA QUIRURGICA NEGRA TRENZADA 3/0 DE 45 CM CON AGUJA (3/8 CIRCULO CORTANTE 25-27MM)*

18. .

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO NYLON MONOFILAMENTO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO NYLON MONOFILAMENTO 9/0 DOBLE AGUJA DE 6,4 MM X 30 CM ESPATULADA
UNIDAD DE MEDIDA CAJA X 12 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL *NYLON MONOFILAMENTO 9/0 DOBLE AGUJA DE 6,4 MM X 30 CM ESPATULADA*

19. .

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO SUTURA SEDA QUIRURGICA NEGRA TRENZADA 0 SIN AGUJA DE 75CM SIN AGUJA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO SUTURA SEDA QUIRURGICA NEGRA TRENZADA 0 SIN AGUJA DE 75CM SIN AGUJA
UNIDAD DE MEDIDA CAJA X 24 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL *SUTURA SEDA QUIRURGICA NEGRA TRENZADA 0 SIN AGUJA DE 75CM SIN AGUJA*

20. .

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO SUTURA SEDA QUIRURGICA NEGRA TRENZADA 2/0 DE 45 CM CON AGUJA (3/8 CIRCULO CORTANTE 25-27MM)
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO SUTURA SEDA QUIRURGICA NEGRA TRENZADA 2/0 DE 45 CM CON AGUJA (3/8 CIRCULO CORTANTE 25-27MM)
UNIDAD DE MEDIDA CAJA X 24 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL

1703189477

SUTURA SEDA QUIRURGICA NEGRA TRENZADA 2/0 DE 45 CM CON AGUJA (3/8 CIRCULO CORTANTE 25-27MM)

21.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUTURA CATGUT CROMADO COLAGENO INTESTINO DE BOVINO CON RECUBRIMIENTODE SALES DE CROMO 2/0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA 35-38MM)

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SUTURA CATGUT CROMADO COLAGENO INTESTINO DE BOVINO CON RECUBRIMIENTODE SALES DE CROMO 2/0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA 35-38MM)

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 24 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
SUTURA CATGUT CROMADO COLAGENO INTESTINO DE BOVINO CON RECUBRIMIENTODE SALES DE CROMO 2/0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA 35-38MM)

22.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUTURA CATGUT CROMADO COLAGENO INTESTINO DE BOVINO CON RECUBRIMIENTODE SALES DE CROMO 3/0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA 25-27MM)

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SUTURA CATGUT CROMADO COLAGENO INTESTINO DE BOVINO CON RECUBRIMIENTODE SALES DE CROMO 3/0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA 25-27MM)

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 24 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
SUTURA CATGUT CROMADO COLAGENO INTESTINO DE BOVINO CON RECUBRIMIENTODE SALES DE CROMO 3/0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA 25-27MM)

23.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUTURA CATGUT CROMADO COLAGENO INTESTINO DE BOVINO CON RECUBRIMIENTODE SALES DE CROMO 4/0 DE 70 CMS, CON AGUJA 1/2 DE 15-17 MM

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SUTURA CATGUT CROMADO COLAGENO INTESTINO DE BOVINO CON RECUBRIMIENTODE SALES DE CROMO 4/0 DE 70 CMS, CON AGUJA 1/2 DE 15-17 MM

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 24 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
SUTURA CATGUT CROMADO COLAGENO INTESTINO DE BOVINO CON RECUBRIMIENTODE SALES DE CROMO 4/0 DE 70 CMS, CON AGUJA 1/2 DE 15-17 MM

24.

1703189477

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO MALLA SEMIABSORBIBLE
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO MALLA DE POLIPROPILENO MONOFILAMENTO + POLIDIOXANONA DE 15*15CM PARA CX DE HERNIA INGUINAL POR LAPAROSCOPIA
UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL *MALLA DE POLIPROPILENO MONOFILAMENTO + POLIDIOXANONA DE 15*15CM PARA CX DE HERNIA INGUINAL POR LAPAROSCOPIA*

GRUPO 2 MATERIAL MEDICO QUIRURGICO

01.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO APLICADOR DE MADERA CON PUNTA DE ALGODON
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO DISPOSITIVO MEDICO NO ESTERIL, DISEÑADO PARA FACILITAR LA APLICACION DE MEDUCAMENTOS TOPICOS Y/O EXPLORACION FISICA DE ORGANOS EXTERNOS.
UNIDAD DE MEDIDA CAJA X 100 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL APLICADOR DE MADERA CON PUNTA DE ALGODON

02.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO BAJALENGUA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO INSTRUMENTO MEDICO PARA EXÁMENES DE LA BOCA Y LA GARGANTA, GENERALMENTE DE MADERA SIENDO ASI DESECHABLE O DE USO UNICO.
UNIDAD DE MEDIDA CAJA X 500 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL BAJALENGUA

03.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *ROLLO DE PAPEL PARA IMPRESIÓN DE DESFRIBILADOR Y AUTOCLAVES*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO ROLLO DE PAPEL DE 5 CMS DE ANCHO X 25 MTS PARA IMPRIMIR PRUEBA DE DESFRIBILADOR Y PARA VERIFICACION DE PROCESO DE ESTERILIZACION DE AUTOCLAVE A VAPOR Y PEROXIDO
UNIDAD DE MEDIDA ROLLO

1703189477

DESCRIPCIÓN GENERAL
ROLLO DE PAPEL PARA IMPRESIÓN DE DESFRIBILADOR Y AUTOCLAVES

04.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA SCILLER MODELO CARDIOVIT FT1 PAPEL DE GRAFICOS TERMOREACTIVO PLEGADO EN Z DE 114 MM X 150 MM

UNIDAD DE MEDIDA
LIBRETA X 75 HOJAS

DESCRIPCIÓN GENERAL
PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO

05.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PAPEL DE MONITOREO FETAL

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PAPEL EN Z PARA MONITOREO FETAL COMEN 150MMX90MM - EQUIPO COMEN C21

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 5 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
PAPEL DE MONITOREO FETAL

06.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ACEITE MINERAL TRASPARENTE, INCOLORO, LIQUIDO UTILIZADO PARA HUMECTAR LA PIEL Y HACER MASAJES

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CEITE MINERAL TRASPARENTE, INCOLORO, LIQUIDO UTILIZADO PARA HUMECTAR LA PIEL Y HACER MASAJES

UNIDAD DE MEDIDA
GARRAFA X 3800ML

DESCRIPCIÓN GENERAL
ACEITE MINERAL TRASPARENTE, INCOLORO, LIQUIDO UTILIZADO PARA HUMECTAR LA PIEL Y HACER MASAJES

07.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ALCOHOL GLICERINADO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ANTISEPTICO DE USO EXTERNO, PARA LAVADO EN SECO Y DESINFECCIÓN DE MANOS DEL PERSONAL MEDICO Y DE ENFERMERIA

UNIDAD DE MEDIDA
FRASCO X 1000 ML

1703189477

GS-2025-025498-DERIS

DESCRIPCIÓN GENERAL
ALCOHOL GLICERINADO

08.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ALCOHOL ANTISEPTICO, AL 70% DE USO EXTERNO, UTILIZADO PARA LA DESINFECCION DE LA PIEL
UNIDAD DE MEDIDA
FRASCO X 750ML
DESCRIPCIÓN GENERAL
ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%

09.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
FORMOL AL 10%
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LIQUIDO DE OLOR FUERTE, SE EMPLEA EN LA CONSERVACION DE CUERPOS ORGANICOS MUERTOS PARA IMPEDIR SU DESCOMPOSICION.
UNIDAD DE MEDIDA
FRASCO X 1000 ML
DESCRIPCIÓN GENERAL
FORMOL AL 10%

10.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CINTA ADEHESIVA MICROPOROSA 1" x 10 yardas
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CINTA ADHESIVA MICROPOROSA, HIPOALERGÉNICA UTILIZADA PARA RECUBRIMIENTO DE HERIDAS
UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 12 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
CINTA ADEHESIVA MICROPOROSA 1" x 10 yardas

11.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CINTA ADEHESIVA MICROPOROSA 2" x 10 yardas
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CINTA ADHESIVA MICROPOROSA, HIPOALERGÉNICA UTILIZADA PARA RECUBRIMIENTO DE HERIDAS
UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 6 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD

1703189477

DESCRIPCIÓN GENERAL *CINTA ADEHESIVA MICROPOROSA 2" x 10 yardas*

12.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *YODOPOVIDONA SOLUCIÓN*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO SOLUCIÓN ANTISEPTICA (YODOPOVIDONA SOLUCIÓN) ES UN MICROBICIDA DE ACCIÓN INMEDIATA Y PROLONGADA.
UNIDAD DE MEDIDA FRASCO X 120ML
DESCRIPCIÓN GENERAL *YODOPOVIDONA SOLUCIÓN*

13.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *YODOPOVIDONA ESPUMA*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO SOLUCIÓN ANTISEPTICA (YODOPOVIDONA ESPUMA) ES UN MICROBICIDA DE ACCIÓN INMEDIATA Y PROLONGADA.
UNIDAD DE MEDIDA FRASCO X 120 ML
DESCRIPCIÓN GENERAL *YODOPOVIDONA ESPUMA*

14.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *GEL CONDUCTOR PARA ULTRASONIDO*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO GEL FORMULADO ESPECIALMENTE PARA USO MÉDICO COMO TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO.
UNIDAD DE MEDIDA FRASCO X 250ML
DESCRIPCIÓN GENERAL *GEL CONDUCTOR PARA ULTRASONIDO*

15.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *ALGODÓN EN POMOS*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO LGODÓN EN TORUNDAS (POMOS), ABSORVENTE, LIMPIA Y DESINFECTA Y ES USADA PARA FINES HOSPITALARIO.
UNIDAD DE MEDIDA BOLSA X 500 GR

1703189477

GS-2025-025498-DERIS

DESCRIPCIÓN GENERAL *ALGODÓN EN POMOS*

16.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *APOSITO OCULAR*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO DISPOSITIVO MEDICO, INDICADO PARA EFECTIVA PROTECCION OCULAR QUE SE ADHIERE A LA PIEL.
UNIDAD DE MEDIDA CAJA X 20 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL *APOSITO OCULAR*

17.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *APOSITO DE PELICULA TRASPARENTE*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO CONSTITUIDO POR UNA PELICULA TRANSPARENTE, CUBIERTA POR UN ADHESIVO HIPOALERGENICO. MEDIDAS 10 X 12 CM
UNIDAD DE MEDIDA CAJA X 50 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL *APOSITO DE PELICULA TRASPARENTE*

18.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *APOSITO DE PELICULA TRASPARENTE*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO CONSTITUIDO POR UNA PELICULA TRANSPARENTE, CUBIERTA POR UN ADHESIVO HIPOALERGENICO. MEDIDAS 6 X 7 CM
UNIDAD DE MEDIDA CAJA X 50 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL *APOSITO DE PELICULA TRASPARENTE*

19.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *APOSITO ABSORBENTE ESTERIL PARA HERIDAS*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO APOSITO CON GASA BULTOSO PARA CUBRIR HERIDAS DE 10 X 20 CM
UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD

1703189477

DESCRIPCIÓN GENERAL
APOSITO ABSORBENTE ESTERIL PARA HERIDAS

20.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TOALLA INDIVIDUAL DE USO EXTERNO IMPREGNADA DE ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TOALLA INDIVIDUAL DE USO EXTERNO IMPREGNADA DE ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%. SE UTILIZA PARA LIMPIEZA Y ANTISEPSIA DE LA PIEL.
UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 100 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
TOALLA INDIVIDUAL DE USO EXTERNO IMPREGNADA DE ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%

21.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TINTURA DE BENJUI
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
EXTRACTO ALCOHOLICO DE LA RESINA NATURAL BENJUÍ, DESTACADA POR SUS PROPIEDAES ANTISÉPTICAS.
UNIDAD DE MEDIDA
BOTELLA X 500 ML
DESCRIPCIÓN GENERAL
EL TINTURA DE BENJUI

22.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
APOSITO ADHESIVO PARA RECUBRIMIENTO DE HERIDAS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
APÓSITO ADHECIVO ELASTICO NO TEJIDO DE 8 CM X 15 CM, USADO COMO VENDAJE ADHESIVO ESTÉRIL PARA CUBRIR Y PROTEGER HERIDAS SUPERFICIALES MENORES O MÍNIMAMENTE INVASIVAS.
UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 50 UNIDADES
DESCRIPCIÓN GENERAL
APOSITO ADHESIVO PARA RECUBRIMIENTO DE HERIDAS

23.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ROLLO DE GASA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ROLLO DE GASA PARA USO HOSPITALARIO NO ESTERIL.
UNIDAD DE MEDIDA
ROLLO X 100 YARDAS

1703189477

GS-2025-025498-DERIS

DESCRIPCIÓN GENERAL
ROLLO DE GASA

24.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ESPADRADAPO DE TELA ROLLO DE 12 pulg x 10 YARDAS

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TIRA DE TELA QUE POSEE UNA CARA ADHESIVA Y ES UTILIZADA PARA ASEGURAR O FIJAR GASAS, APOSITOS, ETC.

UNIDAD DE MEDIDA
TUBO X 5 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
ESPADRADAPO DE TELA ROLLO DE 12 pulg x 10 YARDAS

26.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SOLUCION TOPICA EN SPRAY

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SOLUCION ANTISEPTICA DE USO EXTERNO GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO 70

UNIDAD DE MEDIDA
FRASCO X 120 ML

DESCRIPCIÓN GENERAL
SOLUCION TOPICA EN SPRAY

27.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
RECIPIENTE PARA MUESTRA DE PATOLOGIA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
RECIPIENTE PARA EL MANEJO SEGURO DE MUESTRAS DE PATOLOGIA, EVITANDO DERRAMES O CONTAMINACION DE LA MUESTRA, CON TAPA DE BOCA ANCHA, TAPA DE AJUSTE HERMETICO, ROTULADO PARA INFORMACION DEL PACIENTE, FRASCO DE + O - 60 CC

UNIDAD DE MEDIDA
BOLSA X 50 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
RECIPIENTE PARA MUESTRA DE PATOLOGIA

28.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
FRASCO RECOLECTOR DE ORINA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
FRASCOS RECOLECTORES TRANSPARENTES PARA MUESTRAS DE ORINA, CON SU RESPECTIVA TAPA DE ROSCA Y ETIQUETA ADHESIVA PARA ROTULAR LA MUESTRA. FRASCOS DE + O - 20 CC.

1703189477

	UNIDAD DE MEDIDA BOLSA X 50 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD
	DESCRIPCIÓN GENERAL FRASCO RECOLECTOR DE ORINA

29

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO	
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO	LUGOL PARA COLPOSCOPIA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	SUSTANCIA ES DE USO GINECOLOGICO. SOLUCIÓN DE YODURO DE POTASIO YODADO O LUGOL.
UNIDAD DE MEDIDA	FRASCO X 1000 ML
DESCRIPCIÓN GENERAL	LUGOL PARA COLPOSCOPIA

30

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO	
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO	EQUIPO DE MACROGOTEO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	DISPOSITIVO ESTERIL, CON PUERTO EN Y , UTILIZADO PARA ADMINISTRAR SOLUCIONES A UN PACIENTE A TRAVES DE UN ACCESO VENOSO
UNIDAD DE MEDIDA	PAQUETEX 25 UND O SU EQUIVALENTE EN UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL	EQUIPO DE MACROGOTEO

31.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO	
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO	EQUIPO MICROGOTEO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	DISPOSITIVO ESTERIL, CON PUERTO EN Y , UTILIZADO PARA ADMINISTRAR SOLUCIONES A UN PACIENTE A TRAVES DE UN ACCESO VENOSO
UNIDAD DE MEDIDA	PAQUETEX 25 UND O SU EQUIVALENTE EN UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL	EQUIPO MICROGOTEO

32.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO	
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS NO. 18

1703189477

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO ESPECULOS DESECHABLES VAGINALES
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO NSTRUMENTO QUE SE INTRODUCE EN LA VAGINA PARA REALIZAR EXAMENES O PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS O PROCEDIMIENTOS Y TERAPEUTICOS DE CAVIDADES CORPORALES MANTENIENDO ABIERTOS SUS ORIFICOS DE ENTRADA
UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL ESPECULOS DESECHABLES VAGINALES

41.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO VENDA DE YESO ROLLO DE 3 x 5
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO TEJIDO DE GASA IMPREGNADO DE YESO , UTILIZADO PARA TRATAMIENTOS ORTOPEDICOS PERIMITIENDO INMOVILIZAR AREAS AFECTADAS DEL CUERPO.
UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL VENDA DE YESO ROLLO DE 3 x 5

42.

FICHA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO VENDA DE YESO ROLLO DE 4 x 5
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO TEJIDO DE GASA IMPREGNADO DE YESO , UTILIZADO PARA TRATAMIENTOS ORTOPEDICOS PERIMITIENDO INMOVILIZAR AREAS AFECTADAS DEL CUERPO.
UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL VENDA DE YESO ROLLO DE 4 x 5

43.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO VENDA DE YESO ROLLO DE 5 x 5
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO TEJIDO DE GASA IMPREGNADO DE YESO , UTILIZADO PARA TRATAMIENTOS ORTOPEDICOS PERIMITIENDO INMOVILIZAR AREAS AFECTADAS DEL CUERPO.
UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL

1703189477

GS-2025-025498-DERIS

VENDA DE YESO ROLLO DE 5 x 5

44.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
VENDA DE YESO ROLLO DE 6 x 5

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TEJIDO DE GASA IMPREGNADO DE YESO , UTILIZADO PARA TRATAMIENTOS ORTOPEDICOS PERIMITIENDO INMOVILIZAR AREAS AFECTADAS DEL CUERPO.

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
VENDA DE YESO ROLLO DE 6 x 5

45.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
VENDA ELÁSTICA DE 3 X 5

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
VENDA ELASTICA, UTILIZADA PARA BRINDAR COMPRESION O SOSTEN A UNA ZONA LESIONADA.

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE X 12 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
VENDA ELÁSTICA DE 3 X 5

46.

FICHA TÉCNICA DE TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
VENDA ELÁSTICA DE 4 X 5

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
VENDA ELASTICA, UTILIZADA PARA BRINDAR COMPRESION O SOSTEN A UNA ZONA LESIONADA.

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE X 12 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
VENDA ELÁSTICA DE 4 X 5

47.

FICHA TÉCNICA DE TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
VENDA ELÁSTICA DE 5 X 5

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
VENDA ELASTICA, UTILIZADA PARA BRINDAR COMPRESION O SOSTEN A UNA ZONA LESIONADA.

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE X 12 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN UNIDAD

1703189477

DESCRIPCIÓN GENERAL
VENDA ELÁSTICA DE 5 X 5

48

FICHA TÉCNICA DE TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
VENDA ELÁSTICA DE 6 X 5

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
VENDA ELASTICA, UTILIZADA PARA BRINDAR COMPRESION O SOSTEN A UNA ZONA LESIONADA.

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE X 12 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
VENDA ELÁSTICA DE 6 X 5

49.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PARCHES DE DEA PARA DESFIBRILADOR

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PARCHES DE DEA PARA DESFIBRILADOR MARCA INNOMED MEDICAL, MODELO CARDIO - AID 200-B

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
PARCHES DE DEA PARA DESFIBRILADOR

50.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TORNIQUETE DE HEBILLA ADULTO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TORNIQUETE HEMOSTATICO, BANDA ELASTICA, UTILIZADA PARA LA TOMA DE EXAMENES DE SANGRE, LIBRE DE METAL

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
TORNIQUETE DE HEBILLA ADULTO

51.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TORNIQUETE DE HEBILLA NIÑO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TORNIQUETE HEMOSTATICO, BANDA ELASTICA, UTILIZADA PARA LA TOMA DE EXAMENES DE

SANGRE, LIBRE DE METAL
UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL TORNIQUETE DE HEBILLA NIÑO

52.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS No. 06
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO PERMITE UN DRENAJE CONTINUO DE LA ORINA. SONDA VESICAL DE TRES VIAS, QUE PERMITE EL DRENAJE DE LA ORINA, CUENTA CON UN BALON INFLABLE QUE PERMITE MANTENERLA FIJA AL INTERIOR DE LA VEJIGA Y CUENTA CON UN TERCER BRAZO QUE PERMITA IRRIGACION.
UNIDAD DE MEDIDA CAJA X 10 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS No. 06

53.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS No. 16
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO PERMITE UN DRENAJE CONTINUO DE LA ORINA. SONDA VESICAL DE TRES VIAS, QUE PERMITE EL DRENAJE DE LA ORINA, CUENTA CON UN BALON INFLABLE QUE PERMITE MANTENERLA FIJA AL INTERIOR DE LA VEJIGA Y CUENTA CON UN TERCER BRAZO QUE PERMITA IRRIGACION.
UNIDAD DE MEDIDA CAJA X 10 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS No. 16

54.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS No. 22
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO PERMITE UN DRENAJE CONTINUO DE LA ORINA. SONDA VESICAL DE TRES VIAS, QUE PERMITE EL DRENAJE DE LA ORINA, CUENTA CON UN BALON INFLABLE QUE PERMITE MANTENERLA FIJA AL INTERIOR DE LA VEJIGA Y CUENTA CON UN TERCER BRAZO QUE PERMITA IRRIGACION.
UNIDAD DE MEDIDA CAJA X 10 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS No. 22

55.

1703189477
diana.ramirezo

FICHA FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS No. 24

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PERMITE UN DRENAJE CONTINUO DE LA ORINA. SONDA VESICAL DE TRES VIAS, QUE PERMITE EL DRENAJE DE LA ORINA, CUENTA CON UN BALON INFLABLE QUE PERMITE MANTENERLA FIJA AL INTERIOR DE LA VEJIGA Y CUENTA CON UN TERCER BRAZO QUE PERMITA IRRIGACION.

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 10 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS No. 24

56.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SONDA NELATON # 8

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
DISPOSITIVO MÉDICO QUE SE UTILIZA PARA EL DRENAJE URINARIO. UTILIZADA PARA SONDAJES POR UNA SOLA VEZ O INTERMITENTES.

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE X 50 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
SONDA NELATON # 8

57.

FICHA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SONDA NELATON #10

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
DISPOSITIVO MEDICO QUE SE UTILIZA PARA EL DRENAJE URINARIO. UTILIZADA PARA SONDAJES POR UNA SOLA VEZ O INTERMITENTES.

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE X 50 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
SONDA NELATON # 10

58.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
BOLSA DE DRENAJE DE ORINA PEDIATRICO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SISTEMA DE DRENAJE URINARIO ESTÉRIL COLOCADO A PACIENTES QUE SE LES DEBE CONTROLAR EL VOLUMEN O CALIDAD DE ORINA O EN AQUELLOS QUE PRESENTAN ALGUNA DISFUNCIÓN EN LA EXCRECIÓN NORMAL DE LA ORINA, O QUE HAYAN SIDO SOMETIDOS A ALGUNA INTERVENCIÓN QUIRURGICA.

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

1703189477

BOLSA DE DRENAJE DE ORINA PEDIATRICO

59.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
VENDA ADHESIVA IMPERMEABLE REDONDA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CURITA REDONDA HIPERMEABLES, PARA VENOPUNCIONES, HIPOALERGICAS.

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 50 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
VENDA ADHESIVA IMPERMEABLE REDONDA

60.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
VENDA ADHESIVA IMPERMEABLE REDONDA PEDIATRICA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CURITA REDONDA HIPERMEABLES, PARA VENOPUNCIONES, HIPOALERGICAS.

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 50 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
VENDA ADHESIVA IMPERMEABLE REDONDA PEDIATRICA

61.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PLACA DE ELECTROCAUTERIO PEDIATRICA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PLACA DESECHABLE BILOBULADA PARA ELECTROBISTURI CON CABLE

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 50 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
PLACA DE ELECTROCAUTERIO PEDIATRICA

62.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TERMOMETRO DIGITAL ADULTO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
DISPOSITIVO ELECTRONICO QUE SIRVE PARA MEDIR LA TEMPERATURA CORPORAL Y DETECTAR SI UNA PERSONA TIENE FIEBRE.

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

1703189477

GS-2025-025498-DERIS

TERMOMETRO DIGITAL ADULTO

63.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TERMOMETRO DIGITAL PEDIATRICO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
OLIVAS PARA IMPEDANCIOMETRIA DE 3 - 5 MM.

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
TERMOMETRO DIGITAL PEDIATRICO

64.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
DREN DE PENROSE DE 1/4 X 17

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TUBO ESTERIL DE LATEX, SE UTILIZA PARA DRENAR FLUIDOS BIOLOGICOS EN PACIENTES QUE HAN SIDO INTERVENIDOS QUIRURGICAMENTE

UNIDAD DE MEDIDA
BOLSA X 12 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
DREN DE PENROSE DE 1/4 X 17

65.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
DREN DE PENROSE DE 1/8 X 17

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TUBO ESTERIL DE LATEX, SE UTILIZA PARA DRENAR FLUIDOS BIOLOGICOS EN PACIENTES QUE HAN SIDO INTERVENIDOS QUIRURGICAMENTE

UNIDAD DE MEDIDA
BOLSA X 12 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
DREN DE PENROSE DE 1/8 X 17

66.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ELECTRODO PUNTA PALETA LARGA PARA ELECTROBISTURI

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PUNTA DE ELECTROBISTURI, RECUBIERTA PARA CIRUGIA

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

1703189477

ELECTRODO PUNTA PALETA LARGA PARA ELECTROBISTURI

67.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ELECTRODO PUNTA FINA PEDIATRICA CORTA PARA ELECTROBISTURI

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PUNTA DE ELECTROBISTURI, RECUBIERTA PARA CIRUGIA

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
ELECTRODO PUNTA FINA PEDIATRICA CORTA PARA ELECTROBISTURI

68.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ELECTRODO AUTOADHESIVO REDONDO ADULTO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
DISPOSITIVOS QUE PONEN EN CONTACTO AL PACIENTE CON EL ELECTROCARDIOGRÁFO. A TRAVÉS DE ELLOS SE OBTIENE LA INFORMACIÓN ELÉCTRICA PARA LA IMPRESIÓN Y EL ANÁLISIS DEL ELECTROCARDIOGRAMA.

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE X 50 UND O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
ELECTRODO AUTOADHESIVO REDONDO ADULTO

69.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ELECTRODO AUTOADHESIVO REDONDO PEDIATRICO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
DISPOSITIVOS QUE PONEN EN CONTACTO AL PACIENTE CON EL ELECTROCARDIOGRÁFO. A TRAVÉS DE ELLOS SE OBTIENE LA INFORMACIÓN ELÉCTRICA PARA LA IMPRESIÓN Y EL ANÁLISIS DEL ELECTROCARDIOGRAMA.

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE X 50 UND O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
ELECTRODO AUTOADHESIVO REDONDO PEDIATRICO

70.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LAPIZ ELECTRO-BISTURI SUCCION 8FR

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LAPIZ ELECTRO-BISTURI SUCCION 8FR

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 10 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD

GS-2025-025498-DERIS

DESCRIPCIÓN GENERAL
LAPIZ ELECTRO-BISTURI SUCCION 8FR

71.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS No. 14
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PERMITE UN DRENAJE CONTINUO DE LA ORINA. SONDA VESICAL DE DOS VIAS, UNA QUE PERMITE EL DRENAJE DE LA ORINA Y LA OTRA QUE CUENTA CON UN BALON INFLABLE QUE PERMITE MANTENERLA FIJA AL INTERIOR DE LA VEJIGA. PERMITE UN DRENAJE CONTINUO DE LA ORINA.
UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 10 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS No. 14

72.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SONDA NELATON # 14
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
DISPOSITIVO MEDICO QUE SE UTILIZA PARA EL DRENAJE URINARIO. UTILIZADA PARA SONDAJES POR UNA SOLA VEZ O INTERMITENTES.
UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE X 50 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
SONDA NELATON # 14

73.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
FERULA NASAL INTERNA (SPLINT NASAL) -
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
FERULA NASAL INTERNA DE SILICONA, CANULADA CON LAS VIAS RESPIRATORIAS INTEGRAL PARA PROPORCIONAR SOPORTE SEPTAL, MATERIAL: SILICONA DE GRADO MEDICO 100% PARA LA FACILIDAD DE INSERCION Y EXTRACCION, ESTERIL
UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE X 2 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
FERULA NASAL INTERNA (SPLINT NASAL) -

GRUPO 3 CENTRAL DE ESTERILIZACION

01.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ROLLO DE PAPEL TIVEK DE 250 MM X 70 METROS

1703189477

GS-2025-025498-DERIS

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO PAPEL PARA ESTERILIZAR A PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO DE 70 MM X 100 METROS, CON INDICADOR EN UNA DE LAS CARAS PARA BAJA TEMPERATURA.
UNIDAD DE MEDIDA ROLLO
DESCRIPCIÓN GENERAL *ROLLO DE PAPEL TIVEK DE 250 MM X 70 METROS*

02.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *ROLLO EN PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 10 CM X 200 MT PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR.*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO ROLLO EN PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 10 CM X 200 MT PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR.
UNIDAD DE MEDIDA ROLLO
DESCRIPCIÓN GENERAL *ROLLO EN PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 10 CM X 200 MT PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR.*

03.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *ROLLO EN PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 15 CM X 200 MT PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR.*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR DE 15 CM X 200 METROS, CON INDICADOR EN UNA DE SUS CARAS PARA VAPOR.
UNIDAD DE MEDIDA ROLLO
DESCRIPCIÓN GENERAL *ROLLO EN PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 15 CM X 200 MT PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR.*

04.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *ROLLO EN PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 30 MM X 200 MT PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR.*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR DE 30 CM X 200 METROS, CON INDICADOR EN UNA DE SUS CARAS PARA VAPOR.
UNIDAD DE MEDIDA ROLLO
DESCRIPCIÓN GENERAL *ROLLO EN PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 30 MM X 200 MT PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR.*

05.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *ROLLO EN PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 35 CM X 200 MT PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR.*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR DE 35 CM X 200 METROS, CON INDICADOR EN UNA DE SUS CARAS PARA VAPOR.
UNIDAD DE MEDIDA ROLLO

1703189477

DESCRIPCIÓN GENERAL
ROLLO EN PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 35 CM X 200 MT PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR.

06.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ROLLO PARA ESTERIZADOR A BAJA TEMPERATURA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ROLLO DE PAPEL DE 57 MM DE ANCHO X 25 MTS - MODELO PLAZMAX P - 80 PARA VERIFICACION DE PROCESO DE ESTERILIZACION DE AUTOCLAVE DE BAJA TEMPERATURA
UNIDAD DE MEDIDA
ROLLO
DESCRIPCIÓN GENERAL
ROLLO PARA ESTERIZADOR A BAJA TEMPERATURA

07.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LUBRICANTE PARA INSTRUMENTAL
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LUBRICANTE DE ACEITE MINERAL NO TOXICO, SOLUBLE EN AGUA PARA INSTRUMENTAL
UNIDAD DE MEDIDA
GALON
DESCRIPCIÓN GENERAL
LUBRICANTE PARA INSTRUMENTAL

08.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PEROXIDO DE HIDROGENO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
AGENTE ESTERILIZANTE DE PEROXIDO DE HIDROGENO BOTELLA COMPATIBLE CON AUTOCLAVE TUTTNAVER
UNIDAD DE MEDIDA
BOTELLA X 150 ML
DESCRIPCIÓN GENERAL
PEROXIDO DE HIDROGENO

09.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL EN POLVO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ESTERILIZANTE EN FRIO PARA 10 MINUTOS DE ALTO NIVEL PARA INSTRUMENTAL MEDICO
UNIDAD DE MEDIDA
FRASCO X 162 GRAMOS
DESCRIPCIÓN GENERAL
DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL EN POLVO

10.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL POR INMERCION

1703189477

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO DESINFECTANTE Y ESTERILIZANTE EN FRIO PARA INSTRUMENTAL TERMOSENSIBLE DESPROTEINIZANTE DE RÁPIDA ACCIÓN DE ALTO NIVEL
UNIDAD DE MEDIDA FRASCO X 1 LITRO
DESCRIPCIÓN GENERAL *DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL POR INMERCION*

11.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *DESINFECTANTE DE QUINTA GENERACION*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO SOLUCIÓN DESINFECTANTE DE CLORURO DE AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACIÓN, INDICADO PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y SUPERFICIES
UNIDAD DE MEDIDA FRASCO X 750 ML
DESCRIPCIÓN GENERAL *DESINFECTANTE DE QUINTA GENERACION*

12.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *DETERGENTE ENZIMATICO*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO DETERGENTE ENZIMÁTICO MULTIUSOS CON PODER DESINFECTANTE (BACTERICIDA, FUNGICIDA, VIRUCIDA).
UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE X 12 BOLSAS DE 20 GRAMOS
DESCRIPCIÓN GENERAL *DETERGENTE ENZIMATICO*

13.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *ESPUMA MULTIENZIMATICA PARA INSTRUMENTAL*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO ESPUMA MULTIENZIMATICA CON ATOMIZADOR. GRADUALMENTE DESINTEGRA LA CARGA ORGÁNICA AL SER APLICADA INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA CIRUGIA.
UNIDAD DE MEDIDA BOTELLA DE 14,5 OZ/410
DESCRIPCIÓN GENERAL *ESPUMA MULTIENZIMATICA PARA INSTRUMENTAL*

14.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *DESOXIDANTE PARA INSTRUMENTAL*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO DESOXIDANTE DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO; SOLUCIÓN RÁPIDA, SEGURA Y EFICAZ QUE EVITA LA OXIDACIÓN, REMUEVE LA CORROSIÓN Y MANCHAS Y REVITALIZANDO EL INSTRUMENTAL *QUIRÚRGICO* DE ACERO INOXIDABLE
UNIDAD DE MEDIDA GALON

1703189477

DESCRIPCIÓN GENERAL
DESOXIDANTE PARA INSTRUMENTAL

15.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
FILTRO DE SEDIMIENTO DE 5 MICRAS 10

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
FILTROS DE SEDIMENTOS 5 MICRAS 10" REFERENCIA 66046.2 PARA AUTOCLAVE DE VAPOR COMPATIBLE CON MARCA MATACHANE

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
FILTRO DE SEDIMIENTO DE 5 MICRAS 10

16.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
FILTRO DE SEDIMIENTO DE 50 MICRAS 10

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
FILTROS DE SEDIMENTOS 50 MICRAS 10" REFERENCIA 67134.7 PARA AUTOCLAVE DE VAPOR COMPATIBLE CON MARCA MATACHANE

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
FILTRO DE SEDIMIENTO DE 50 MICRAS 10

17.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
BOLSAS PARA ESTERILIZAR DE 135MM X 280MM - BOLSAS UTILIZADAS PARA ESTERILIZAR EN AUTOCLAVE INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
BOLSA PARA ESTERILIZAR DE 90 MM X 260 MM CON CIERRE ADHESIVO, NO REQUIERE SELLADORA. UNA CARA DE PAPEL Y OTRA DE PLASTICO CON TESTIGO DE ESTERILIZACIÓN

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 200 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
BOLSAS PARA ESTERILIZAR DE 135MM X 280MM - BOLSAS UTILIZADAS PARA ESTERILIZAR EN AUTOCLAVE INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO

18.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
BOLSAS PARA ESTERILIZAR DE 6CM X 13CM - BOLSAS UTILIZADAS PARA ESTERILIZAR EN AUTOCLAVE INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
BOLSA PARA ESTERILIZAR DE 90 MM X 260 MM CON CIERRE ADHESIVO, NO REQUIERE SELLADORA. UNA CARA DE PAPEL Y OTRA DE PLASTICO CON TESTIGO DE ESTERILIZACIÓN

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 200 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
BOLSAS PARA ESTERILIZAR DE 6CM X 13CM - BOLSAS UTILIZADAS PARA ESTERILIZAR EN AUTOCLAVE INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO

19.

1703189477

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *BOLSAS PARA ESTERILIZAR DE 90 X 260MM - BOLSAS UTILIZADAS PARA ESTERILIZAR EN AUTOCLAVE INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO BOLSA PARA ESTERILIZAR DE 90 MM X 260 MM CON CIERRE ADHESIVO, NO REQUIERE SELLADORA. UNA CARA DE PAPEL Y OTRA DE PLASTICO CON TESTIGO DE ESTERILIZACIÓN
UNIDAD DE MEDIDA CAJA 200 UND O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL *BOLSAS PARA ESTERILIZAR DE 90 X 260MM - BOLSAS UTILIZADAS PARA ESTERILIZAR EN AUTOCLAVE INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO*

20.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *ROLLO TUBULAR PARA ESTOQUINETA*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO ROLLO DE POLIPROPILENO 15CM X 200 MM METROS PARA ESTOQUINETAR EQUIPOS DE LAPAROSCOPIA
UNIDAD DE MEDIDA ROLLO
DESCRIPCIÓN GENERAL *ROLLO TUBULAR PARA ESTOQUINETA*

GRUPO 4 ROPA DESECHABLE

01.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *CAMPOS PARA CAMILLA INDIVIDUALES*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO ELABORADOS EN MATERIAL DE UN SOLO USO, COLOR AZUL MEDIDAS :50X50CM UTILIZADAS PARA TOMAS DE MUESTRAS GINECOLOGICAS
UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE X 10 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL *CAMPOS PARA CAMILLA INDIVIDUALES*

02.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *SABANA AJUSTABLE DESECHABLE NO ESTERIL.*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO SABANA AJUSTABLE DESECHABLE NO ESTERIL PARA CAMILLA.
UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE X 10 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL *SABANA AJUSTABLE DESECHABLE NO ESTERIL*

03.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *CAMPO DE OJO DE 0.80 X 0.80*

1703189477

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO *CAMPO DE OJO DE 0.80 X 0.80*
UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE X 50 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL *CAMPO DE OJO DE 0.80 X 0.80*

04.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *TAPABOCAS DESECHABLES.*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO DISPOSITIVO MEDICO DESECHABLE UTILIZADOS POR EL PERSONAL HOSPITALARIO, CON EFICIENCIA EN LA FILTRACION BACTERIANA, CON BANDA ELASTICA.
UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE X 50 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL *TAPABOCAS DESECHABLES.*

05.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *MASCARILLA DESECHABLE N95*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO MASCARILLA N95, RESPIRADOR FILTRADOR DE PARTÍCULAS, QUE PURIFICADOR DE AIRE PARA PROTECCION DE VIAS RESPIRATORIAS DEL PERSONAL HOSPITALARIO.
UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE X 25 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL *MASCARILLA DESECHABLE N95*

06

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *PAQUETE DE ROPA QUIRURGICA*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO PAQUETE DE ROPA QUIRURGICA (CAMISA, PANTALON, POLAINAS, GORRO)
UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE X 100 UNIDADES
DESCRIPCIÓN GENERAL *PAQUETE DE ROPA QUIRURGICA*

07.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *PAÑOS DE LIMPIEZA ROLLO BLANCO*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO ROLLO CON PRECORTE X 176 PAÑOS MEDIDA PAÑOS 28,2 X 21,4 CM C/U
UNIDAD DE MEDIDA ROLLO CON PRECORTE X 176 UND
DESCRIPCIÓN GENERAL *PAÑOS DE LIMPIEZA ROLLO BLANCO*

1703189477

08.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *BATA DESECHABLE MANGA LARGA*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO BATA MANGA LARGA CON PUÑO RESORTADO EN ALGODÓN, INCLUYE TIRA DE AMARRE EN EL CUELLO Y CINTURA.
UNIDAD DE MEDIDA BOLSA X 10 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL *BATA DESECHABLE MANGA LARGA*

09.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *COMPRESA QUIRURGICA ESTERIL CON ASA RADIOPACA*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO COMPRESA QUIRURGICA ESTERIL CON ASA RADIOPACA UTILIZADAS PARA ABSORVER LIQUIDOS CORPORALES.
UNIDAD DE MEDIDA CAJA X 50 PAQUETES DE 5 UNIDADES O SU EQUIVALENTE EN UNIDADADES
DESCRIPCIÓN GENERAL *COMPRESA QUIRURGICA ESTERIL CON ASA RADIOPACA*

10.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *SOBRE DE GASA ESTERIL*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO SOBRE DE GASA ESTERIL UTILIZADA PARA CUBRIR TODO TIPO DE HERIDAS, CON EL FIN DE EVITAR QUE ESTAS ENTREN EN CONTACTO CON AGENTES CONTAMINANTES.
UNIDAD DE MEDIDA CAJA X 20 SOBRES O SU EQUIVALENTE EN UNIDADES
DESCRIPCIÓN GENERAL *SOBRE DE GASA ESTERIL*

11.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *GUANTE DE EXAMEN TALLA S*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO GUANTES DESECHABLES PARA EXAMINACION, FABRICADO EN LATEX S
UNIDAD DE MEDIDA CAJA x 100 UNIDADES
DESCRIPCIÓN GENERAL *GUANTE DE EXAMEN TALLA S*

12.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *GUANTE DE EXAMEN TALLA M*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO GUANTES DESECHABLES PARA EXAMINACION, FABRICADO EN LATEX M

1703189477

UNIDAD DE MEDIDA CAJA x 100 UNIDADES
DESCRIPCIÓN GENERAL *GUANTE DE EXAMEN TALLA M*

13.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *GUANTES DE NITRILO TALLA S*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO GUANTES DESECHABLES DE NITRILO, INDICADO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL Y USO CLINICO
UNIDAD DE MEDIDA CAJA X 100 UNIDADES
DESCRIPCIÓN GENERAL *GUANTES DE NITRILO TALLA S*

14.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO *GUANTES DE NITRILO TALLA M*
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO GUANTES DESECHABLES DE NITRILO, INDICADO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL Y USO CLINICO
UNIDAD DE MEDIDA CAJA X 100 UNIDADES
DESCRIPCIÓN GENERAL *GUANTES DE NITRILO TALLA M*

1703189477

ANEXO 2

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

El oferente deberá diligenciar y presentar adjunto con la oferta el formato de Condiciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el Representante Legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las condiciones técnicas solicitadas, ésta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

ITEM	CONDICIÓN TÉCNICA	CUMPLE	
		SI	NO
1	EL **oferente** garantizará la entrega de los elementos estipulados dentro de la propuesta y con las tarifas pactadas, comprometiéndose a sostener los precios durante toda la ejecución del contrato. La Unidad Prestadora de Salud Risaralda ***NO reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato***, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales, los cuales deberán sostener durante el plazo de ejecución del contrato.		
2	Asumir los costos de embalaje, transporte, movilización, seguros, fletes, y demás gastos que se causen como consecuencia de la ejecución del contrato o el traslado del suministro en el presente estudio en el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.		
3	En caso de presentarse alguna situación legal o de fuerza mayor, que le impida a la entidad seguir prestando el servicio, deberá ser informado por el representante legal de manera inmediata al supervisor del contrato y al ordenador del gasto de la unidad.		
4	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá acreditar mediante documento escrito, firmado por el representante legal, que se compromete a cumplir con los siguientes requisitos: ➢ Suficiencia técnica y administrativa para el suministro de los elementos a contratar. ➢ Contar con la capacidad instalada (Recursos logísticos, operativos y físicos), con que se cuenta, frente a las necesidades expresadas por la Unidad Prestadora de Salud Risaralda para el suministro ininterrumpido de los insumos requeridos para los Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. ➢ Capacidad de hacer entrega de los insumos en un plazo máximo de 05 días calendario previa coordinación con el supervisor del contrato. ➢ Hacer entrega de los insumos en las instalaciones de la unidad Prestadora de Salud ubicadas en la ciudad de Pereira.		
5	**FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS INSUMOS**: El oferente se compromete que la fecha de vencimiento de los elementos, no puede ser inferior a (18) meses calendario al momento de su entrega, ***(excepto aquellos insumos y/o elementos donde su vida útil es inferior a (18) meses)***.		
6	**CAMBIO DE INSUMOS** El oferente deberá garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto, mala calidad, dentro de los (15) quince días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo para la Unidad Prestadora de Salud Risaralda. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.		
7	**CALIDAD DE LOS ELEMENTOS** El oferente deberá acreditar que los elementos a suministrar son de alta calidad, con alta trayectoria en el mercado. Igualmente, que cuentan con garantía de fábrica respecto de la Calidad de cada uno de los productos ofertados.		
8	El oferente se compromete a garantizar que las marcas ofertadas dentro de la propuesta para cada uno de los elementos, serán las entregadas en caso de resultar adjudicatario.		

1703189477

9	Los oferentes deberán **certificar** por escrito que no se encuentran relacionados en el registro único de infractores R.U.I.A (Anexar Certificación y pantallazo)		
10	El oferente nombrará una persona enlace a quien se recurrirá para la solución de eventualidades de manera eficaz, diligenciando la siguiente información: **Nombres y apellidos:** **Identificación:** **Cargo:** **Celular:** **Correo electrónico:** ***(DILIGENCIAR)***		
11	Los equipos en apoyo tecnológico (bombas de infusión e incubadoras) serán instaladas por el oferente sin ningún costo adicional, enviando a un funcionario encargado de dicha instalación y realizarán capacitación de los mismos.		
12	Las unidades de medida de los insumos (cajas, paquetes, bolsas, etc), se expresarán en la misma forma como se identifican los ítems relacionados. Cuando se ofrezca en una unidad de medida diferente (excepto las unidades de medida en presentación líquida), el oferente hará la equivalencia respectiva en las unidades solicitadas. En ningún caso se realizará ajustes al valor estipulado para el elemento.		
13	El oferente deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio), Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST à disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		

1703189477

ANEXO No. 3
INFORMACIÓN ECONÓMICA

Este anexo es el mismo al que el oferente debe diligenciar en la plataforma virtual SECOP II, establecido en el acápite "REQUISITOS ECONÓMICOS" tenga en cuenta los siguientes criterios:

- El oferente diligenciará únicamente el porcentaje de descuento, el cual será aplicado por parte de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda **a cada uno de los valores unitarios estimados con IVA incluido en el Anexo No. 3 "INFORMACIÓN ECONÓMICA" EN LA PLATAFORMA SECOP II**
- Previo cumplimiento de las condiciones de la invitación, la adjudicación del contrato se hará al proponente que ofrezca el mayor porcentaje de descuento.
- Este anexo es informativo y **NO** deberá ser diligenciado y anexado, si el oferente lo anexa se tendrá en cuenta la oferta económica del SECOP II y no del presente anexo.

NOTA1: Solo se puede ofrecer en porcentaje (%), ejemplo 2,4,15, o según tenga a bien el oferente; de esta forma el comité económico aplicara este porcentaje de descuento de su propuesta.

En caso que el porcentaje ofertado sea enviado en decimales, ésta será redondeado, ejemplo 2.2 se redondeará a 2, en el caso de 3.6 se redondeará a 4.

NOTA 2: En el caso que la entidad oferte un CERO PORCIENTO DE DESCUENTO O NO DILIGENCIE LA CASILLA PARA TAL FIN, se entiende que los valores estarán sujetos a las tarifas del precio techo.

NOTA 3: LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo; estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación ni por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

GRUPO 1: SUTURAS

ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO UNITARIO	PRECIO ESTIMADO TOTAL
1	42292904	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, , ABSORBIBLE, 0 (1/2 CIRCULO REDONDA G 35-38MM)	CAJA X 36 UNIDADES	2	$ 495.815,00	$ 991.630,00
2	42292904	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, , ABSORBIBLE, 1 (1/2 CIRCULO REDONDA G 35-38MM)	CAJA X 36 UNIDADES	2	$ 525.000,00	$ 1.050.000,00
3	42292904	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, , ABSORBIBLE, 2/0 (1/2 CIRCULO REDONDA 25-27MM)	CAJA X 36 UNIDADES	2	$ 444.000,00	$ 888.000,00
4	42292904	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, , ABSORBIBLE, 3/0 (1/2 CIRCULO REDONDA 25-27MM)	CAJA X 36 UNIDADES	10	$ 423.000,00	$ 4.230.000,00
5	42292904	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, , ABSORBIBLE, 2/0 (1/2 CIRCULO REDONDA G 35-38MM)	CAJA X 36 UNIDADES	2	$ 491.490,00	$ 982.980,00
6	42292904	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO,TRENZADO SINTETICA, , ABSORBIBLE, 4/0 (1/2 CIRCULO REDONDA 25-27MM)	CAJA X 36 UNIDADES	1	$ 384.000,00	$ 384.000,00
7	42292904	SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA G 35-	CAJA X 24 UNIDADES	2	$ 293.915,00	$ 587.830,00

1703189477

GS-2025-025498-DERIS

		38MM)				
8	42292904	SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 1 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA G 35-38MM)	CAJA X 24 UNIDADES	1	$ 245.035,00	$ 245.035,00
9	42292904	SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 2/0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA G ENTRE 25 A 26MM)	CAJA X 24 UNIDADES	1	$ 277.584,00	$ 277.584,00
10	42292904	SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA G 26MM)	CAJA X 24 UNIDADES	3	$ 218.000,00	$ 654.000,00
11	42292904	SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 3/0 (3/8 CIRCULO CORTANTE 24-26MM)	CAJA X 24 UNIDADES	11	$ 279.102,00	$ 3.070.122,00
12	42292904	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO 4/0 (3/8 CIRCULO CORTANTE 19-22MM)	CAJA X 24 UNIDADES	5	$ 308.688,00	$ 1.543.440,00
13	42292904	SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 5/0 (1/2 CIRCULO CORTANTE 24-26MM)	CAJA X 24 UNIDADES	3	$ 334.560,00	$ 1.003.680,00
14	42292904	SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 6/0 (1/2 CIRCULO CORTANTE 24-26MM)	CAJA X 24 UNIDADES	2	$ 334.560,00	$ 669.120,00
15	42292904	SUTURA SEDA QUIRURGICA NEGRA TRENZADA 0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA 35-38MM)	CAJA X 24 UNIDADES	1	$ 171.437,00	$ 171.437,00
16	42292904	SUTURA SEDA QUIRURGICA NEGRA TRENZADA 2/0 DE 45 CM CON AGUJA (3/8 CIRCULO CORTANTE 25-27MM)	CAJA X 24 UNIDADES	1	$ 169.486,00	$ 169.486,00
17	42292904	SUTURA SEDA QUIRURGICA NEGRA TRENZADA 3/0 DE 45 CM CON AGUJA (3/8 CIRCULO CORTANTE 25-27MM)	CAJA X 24 UNIDADES	6	$ 156.648,00	$ 939.888,00
18	42292904	NYLON MONOFILAMENTO	CAJA POR 12 UNIDADES	2	$ 679.500,00	$ 1.359.000,00
19	42292904	SUTURA SEDA QUIRURGICA NEGRA TRENZADA 0 SIN AGUJA DE 75CM SIN AGUJA	CAJA X 24 UNIDADES	1	$ 172.056,00	$ 172.056,00
20	42292904	SUTURA SEDA QUIRURGICA NEGRA TRENZADA 2/0 SIN AGUJA DE 75CM SIN AGUJA	CAJA X 24 UNIDADES	4	$ 180.240,00	$ 720.960,00
21	42292904	SUTURA CATGUT CROMADO COLAGENO INTESTINO DE BOVINO CON RECUBRIMIENTODE SALES DE CROMO 2/0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA 35-38MM)	CAJA X 24 UNIDADES	3	$ 236.448,00	$ 709.344,00
22	42292904	SUTURA CATGUT CROMADO COLAGENO INTESTINO DE BOVINO CON RECUBRIMIENTODE SALES DE CROMO 3/0 CON AGUJA (1/2 CIRCULO REDONDA 25-27MM)	CAJA X 24 UNIDADES	2	$ 227.660,00	$ 455.320,00
23	42292904	SUTURA CATGUT CROMADO COLAGENO INTESTINO DE BOVINO CON RECUBRIMIENTODE SALES DE CROMO 4/0 DE 70 CMS, CON AGUJA 1/2 DE 15-17 MM	CAJA X 24 UNIDADES	2	$ 236.448,00	$ 472.896,00
24	42292904	MALLA SEMIABSORBIBLE	UNIDAD	2	$ 208.958,00	$ 417.916,00

GRUPO 2: MATERIAL MEDICO QUIRURGICO

ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO UNITARIO	TOTAL VALOR ESTIMADO TOTAL
1	42295409	APLICADOR DE MADERA CON PUNTA DE ALGODON	CAJA X 100 UNIDADES	13	$ 3.871,00	$ 50.323,00
2	42295409	BAJALENGUA	CAJA X 500UNI	8	$ 51.441,00	$ 411.528,00
3	14111539	ROLLO DE PAPEL PARA IMPRESIÓN DE	ROLLO	5	$ 7.542,00	$ 37.710,00

1703189477

		DESFRIBILADOR Y AUTOCLAVES				
4	14111818	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO	LIBRETA X 75 HOJAS	26	$ 11.592,00	$ 301.392,00
5	42181901	PAPEL DE MONITOREO FETAL	CAJA X 5 UNIDADES	3	$ 106.958,00	$ 320.874,00
6	51000000	ACEITE MINERAL TRASPARENTE, INCOLORO, LIQUIDO UTILIZADO PARA HUMECTAR LA PIEL Y HACER MASAJES	GARRAFA X 3800ML	2	$ 85.680,00	$ 171.360,00
7	51102707	ALCOHOL GLICERINADO	FRASCO X 1000 ML	32	$ 18.565,00	$ 594.080,00
8	51102710	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%	FRASCO X 750ML	149	$ 8.485,00	$ 1.264.265,00
9	51102708	FORMOL AL 10%	FRASCO X 1000 ML	6	$ 55.805,00	$ 334.830,00
10	42221803	CINTA ADEHESIVA MICROPOROSA 1" x 10 yardas	CAJA X 12 UNIDADES	15	$ 33.041,00	$ 495.615,00
11	42221803	CINTA ADEHESIVA MICROPOROSA 2" x 10 yardas	CAJA X 6 UNIDADES	15	$ 31.773,00	$ 476.595,00
12	51102722	YODOPOVIDONA SOLUCIÓN	FRASCO X 120ML	167	$ 9.034,00	$ 1.508.678,00
13	51102722	YODOPOVIDONA ESPUMA	FRASCO X 120 ML	167	$ 9.325,00	$ 1.557.275,00
14	42181715	GEL CONDUCTOR PARA ULTRASONIDO	FRASCO X 250ML	182	$ 7.435,00	$ 1.353.170,00
15	11121802	ALGODÓN EN POMOS	BOLSA X 500 GR	50	$ 25.192,00	$ 1.259.600,00
16	42262008	APOSITO OCULAR	CAJA X 20 UNIDADES	15	$ 13.772,00	$ 206.580,00
17	42311506	APOSITO DE PELICULA TRASPARENTE	CAJA X 50 UNIDADES	10	$ 182.658,00	$ 1.826.580,00
18	42311506	APOSITO DE PELICULA TRASPARENTE	CAJA X 50 UNIDADES	10	$ 193.454,00	$ 1.934.540,00
19	42311506	APOSITO ABSORBENTE ESTERIL PARA HERIDAS	UNIDAD	20	$ 2.888,00	$ 57.760,00
20	51102710	TOALLA INDIVIDUAL DE USO EXTERNO IMPREGNADA DE ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	CAJA X 100 UNIDADES	127	$ 6.358,00	$ 807.466,00
21	53131613	TINTURA DE BENJUI	BOTELLA X 500 ML	2	$ 17.801,00	$ 35.602,00
22	42311506	APOSITO ADHESIVO PARA RECUBRIMIENTO DE HERIDAS	CAJA X 50 UNIDADES	2	$ 228.262,00	$ 456.524,00
23	42221803	ESPADRADAPO DE TELA ROLLO DE 12 pulg x 10 YARDAS	TUBO X 5 UNIDADES	18	$ 85.817,00	$ 1.544.706,00
24	51102706	ACIDO ACETICO	FRASCO X 500 ML	4	$ 36.333,00	$ 145.332,00
25	51102707	SOLUCION TOPICA EN SPRAY	FRASCO X 120 ML	100	$ 12.909,00	$ 1.290.900,00
26	41104125	RECIPIENTE PARA MUESTRA DE PATOLOGIA	BOLSA X 50 UNIDADES	20	$ 51.177,00	$ 1.023.540,00
27	41104112	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA	BOLSA X 50 UNIDADES	70	$ 19.251,00	$ 1.347.570,00
28	42201809	LUGOL PARA COLPOSCOPIA	FRASCO X 1000 ML	1	$ 109.788,00	$ 109.788,00
29	42221902	EQUIPO DE MACROGOTEO	PAQUETEX 25 UND	25	$ 58.715,00	$ 1.467.875,00
30	42221902	EQUIPO MICROGOTEO	PAQUETEX 25 UND	25	$ 51.813,00	$ 1.295.325,00
31	42293505	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS NO. 18	CAJA X 10 UNIDADES	4	$ 33.711,00	$ 134.844,00
32	42293505	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS NO 20	CAJA X 10 UNIDADES	1	$ 39.061,00	$ 39.061,00
33	42293505	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS NO 22	CAJA X 10 UNIDADES	1	$ 42.603,00	$ 42.603,00
34	42293505	SONDA NELATON # 12	PAQUETE X 50 UNIDADES	5	$ 38.933,00	$ 194.665,00

1703189477

GS-2025-025498-DERIS

35	41104112	BOLSA DE DRENAJE DE ORINA ADULTO	UNIDAD	100	$ 7.541,00	$ 754.100,00
36	42182005	ESPECULOS ADULTO PARA OTOSCOPIA	BOLSA X 34 UNIDADES	154	$ 10.693,00	$ 1.646.722,00
37	42295104	LAPIZ DE ELECTROBISTURI	CAJA X 25 UNIDADES	12	$ 11.176,00	$ 134.112,00
38	42295104	PLACA DE ELECTROCAUTERIO ADULTO	CAJA X 50 UNIDADES	6	$ 422.376,00	$ 2.534.256,00
39	42182013	ESPECULOS DESECHABLES VAGINALES	UNIDAD	750	$ 1.495,00	$ 1.121.250,00
40	42311503	VENDA DE YESO ROLLO DE 3 x 5	UNIDAD	14	$ 6.980,00	$ 97.720,00
41	42311503	VENDA DE YESO ROLLO DE 4 x 5	UNIDAD	5	$ 9.376,00	$ 46.880,00
42	42311503	VENDA DE YESO ROLLO DE 5 x 5	UNIDAD	5	$ 11.231,00	$ 56.155,00
43	42311503	VENDA DE YESO ROLLO DE 6 x 5	UNIDAD	14	$ 13.794,00	$ 193.116,00
44	42311503	VENDA ELÁSTICA DE 3 X 5	PAQUETE X 12 UNIDADES	5	$ 25.861,00	$ 129.305,00
45	42311503	VENDA ELÁSTICA DE 4X5	PAQUETE X 12 UNIDADES	5	$ 33.378,00	$ 166.890,00
46	42311503	VENDA ELÁSTICA DE 5X5	PAQUETE X 12 UNIDADES	8	$ 42.026,00	$ 336.208,00
47	42311503	VENDA ELÁSTICA DE 6X5	PAQUETE X 12 UNIDADES	11	$ 50.211,00	$ 552.321,00
48	42172105	PARCHES DE DEA PARA DESFIBRILADOR	UNIDAD	2	$ 10.500,00	$ 21.000,00
49	41104104	TORNIQUETE DE HEBILLA ADULTO	UNIDADES	5	$ 10.473,00	$ 52.365,00
50	41104104	TORNIQUETE DE HEBILLA NIÑOS	UNIDADES	5	$ 12.553,00	$ 62.765,00
51	42293505	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS No. 06	CAJA X 10 UNIDADES	2	$ 47.520,00	$ 95.040,00
52	42293505	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS No. 16	CAJA X 10 UNIDADES	2	$ 40.264,00	$ 80.528,00
53	42293505	SONDA VESICAL FOLEY 3 VIAS No. 22	CAJA X 10 UNIDADES	1	$ 46.893,00	$ 46.893,00
54	42293505	SONDA VESICAL FOLEY 3 VIAS No. 24	CAJA X 10 UNIDADES	1	$ 47.496,00	$ 47.496,00
55	42293505	SONDA NELATON # 8	PAQUETE X 50 UNIDADES	2	$ 32.537,00	$ 65.074,00
56	42293505	SONDA NELATON # 10	PAQUETE X 50 UNIDADES	1	$ 27.948,00	$ 27.948,00
57	41104112	BOLSA DE DRENAJE DE ORINA PEDIATRICO	UNIDAD	1	$ 4.877,00	$ 4.877,00
58	42311506	VENDA ADHESIVA IMPERMEABLE REDONDA	CAJA X 50 UNIDADES	120	$ 6.250,00	$ 750.000,00
59	42311506	VENDA ADHESIVA IMPERMEABLE REDONDA PEDIATRICA	CAJA X 50 UNIDADES	25	$ 9.284,00	$ 232.100,00
60	42295104	PLACA DE ELECTROCAUTERIO PEDIATRICA	CAJA X 50 UNIDADES	1	$ 428.413,00	$ 428.413,00
61	42182201	TERMOMETRO DIGITAL ADULTO	UNIDAD	12	$ 11.081,00	$ 132.972,00
62	42182201	TERMOMETRO DIGITAL PEDIATRICO	UNIDAD	12	$ 11.540,00	$ 138.480,00
63	42293505	DREN DE PENROSE DE 1/4 X 17	BOLSA X 12 UNIDADES	1	$ 6.625,00	$ 6.625,00
64	42293505	DREN DE PENROSE DE 1/8 X 17	BOLSA X 12 UNIDADES	1	$ 32.864,00	$ 32.864,00
65	42295203	ELECTRODO PUNTA PALETA LARGA PARA ELECTROBISTURI	UNIDAD	3	$ 20.430,00	$ 61.290,00

1703189477

GS-2025-025498-DERIS

66	42295203	ELECTRODO PUNTA FINA PEDIATRICA CORTA PARA ELECTROBISTURI	UNIDAD	3	$ 19.126,00	$ 57.378,00
67	42141802	ELECTRODO AUTOADHESIVO REDONDO ADULTO	PAQUETE X 50 UND	5	$ 45.644,00	$ 228.220,00
68	42141802	ELECTRODO AUTOADHESIVO REDONDO PEDIATRICO	PAQUETE X 50 UND	7	$ 28.876,00	$ 202.132,00
69	42295104	LAPIZ ELECTRO-BISTURI SUCCION 8FR	CAJA X 10 UNIDADES	1	$ 164.934,00	$ 164.934,00
70	42293505	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS No. 14	CAJA X 10 UNIDADES	2	$ 46.464,00	$ 92.928,00
71	42293505	SONDA NELATON # 14	PAQUETE X 50 UNIDADES	5	$ 43.715,00	$ 218.575,00
72	808	FERULA NASAL INTERNA (SPLINT NASAL) -	PAQUETE X 2 UNIDADES	15	$ 114.538,00	$ 1.718.070,00

GRUPO 3: CENTRAL DE ESTERILIZACION

ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO UNITARIO	PRECIO ESTIMADO TOTAL
1	42281808	ROLLO DE PAPEL TIVEK DE 250 MM X 70 METROS	ROLLO	10	$ 366.348,00	$ 3.663.480,00
2	42281915	ROLLO EN PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 10 CM X 200 MT PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR.	ROLLO	7	$ 94.922,00	$ 664.454,00
3	42281915	ROLLO EN PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 15 CM X 200 MT PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR.	ROLLO	15	$ 145.913,00	$ 2.188.695,00
4	42281915	ROLLO EN PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 30 MM X 200 MT PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR.	ROLLO	5	$ 289.000,00	$ 1.445.000,00
5	42281915	ROLLO EN PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 35 CM X 200 MT PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR.	ROLLO	6	$ 321.106,00	$ 1.926.636,00
6	14111539	ROLLO PARA ESTERIZADOR A BAJA TEMPERATURA	ROLLO	12	$ 7.140,00	$ 85.680,00
7	42152465	LUBRICANTE PARA INSTRUMENTAL	GALON	5	$ 59.026,00	$ 295.130,00
8	42281501	PEROXIDO DE HIDROGENO	BOTELLA X 150 ML	8	$ 892.500,00	$ 7.140.000,00
9	42281603	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL EN POLVO	FRASCO X 162 GRAMOS	36	$ 151.945,00	$ 5.470.020,00
10	42281603	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL POR INMERCION	FRASCO X 1 LITRO	8	$ 174.768,00	$ 1.398.144,00
11	42281604	DESINFECTANTE DE QUINTA GENERACION	FRASCO X 750 ML	76	$ 39.587,00	$ 3.008.612,00
12	42281704	DETERGENTE ENZIMATICO	PAQUETE X 12 BOLSAS DE 20 GRAMOS	48	$ 69.934,00	$ 3.356.832,00
13	42281704	ESPUMA MULTIENZIMATICA PARA	BOTELLA DE 14,5 OZ/410G	7	$ 77.141,00	$ 539.987,00

1703169477

GS-2025-025498-DERIS

		INSTRUMENTAL				
14	42281706	DESOXIDANTE PARA INSTRUMENTAL	GALON	4	$ 246.924,00	$ 987.696,00
15	42281530	FILTRO DE SEDIMIENTO DE 5 MICRAS 10	UNIDAD	1	$ 0,00	$ 0,00
16	42281530	FILTRO DE SEDIMIENTO DE 50 MICRAS 10	UNIDAD	1	$ 0,00	$ 0,00
17	42281904	BOLSAS PARA ESTERILIZAR DE 135MM X 280MM - BOLSAS UTILIZADAS PARA ESTERILIZAR EN AUTOCLAVE INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO	CAJA X 200 UNIDADES	24	$ 44.774,00	$ 1.074.576,00
18	42281904	BOLSAS PARA ESTERILIZAR DE 6CM X 13CM - BOLSAS UTILIZADAS PARA ESTERILIZAR EN AUTOCLAVE INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO	CAJA X 200 UNIDADES	24	$ 14.280,00	$ 342.720,00
19	42281904	BOLSAS PARA ESTERILIZAR DE 90 X 260MM - BOLSAS UTILIZADAS PARA ESTERILIZAR EN AUTOCLAVE INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO	CAJA X 200 UNIDADES	24	$ 28.616,00	$ 686.784,00
20	14111800	ROLLO TUBULAR PARA ESTOQUINETA	ROLLO	2	$ 39.300,00	$ 78.600,00

GRUPO 4: ROPA DESECHABLE

ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO UNITARIO	PRECIO ESTIMADO TOTAL
1	42131600	CAMPOS PARA CAMILLA INDIVIDUALES	PAQUETE X 10 UNIDADES	46	$ 9.883,00	$ 454.618,00
2	52121509	SABANA AJUSTABLE DESECHABLE NO ESTERIL	PAQUETE X 10 UNIDADES	551	$ 24.897,00	$ 13.718.247,00
3	52121509	CAMPO DE OJO DE 0.80 X 0.80	PAQUETE X 50 UNIDADES	23	$ 37.168,00	$ 854.864,00
4	42131606	TAPABOCAS DESECHABLES.	CAJA X 50 UNIDADES	102	$ 9.799,00	$ 999.498,00
5	42131606	MASCARILLA DESECHABLE N95	PAQUETE X 25 UNIDADES	10	$ 35.512,00	$ 355.120,00
6	42131604	PAQUETE DE ROPA QUIRURGICA	PAQUETE X 100 UNIDADES	4	$ 400.802,00	$ 1.603.208,00
7	53131624	PAÑOS DE LIMPIEZA ROLLO BLANCO	ROLLO CON PRECORTE X 176 UND	63	$ 40.304,00	$ 2.539.152,00
8	42131702	BATA DESECHABLE MANGA LARGA	BOLSA X 10 UNIDADES	25	$ 37.683,00	$ 942.075,00
9	42311505	COMPRESA QUIRURGICA ESTERIL CON ASA RADIOPACA	CAJA X 50 PAQUETES DE 5 UNIDADES	16	$ 43.364,00	$ 693.824,00
10	42311512	SOBRE DE GASA ESTERIL	CAJA X 20 SOBRES	120	$ 4.681,00	$ 561.720,00
11	42132203	GUANTE DE EXAMEN TALLA S	CAJA x 100 UNIDADES	70	$ 16.729,00	$ 1.171.030,00
12	42132203	GUANTE DE EXAMEN	CAJA x 100	70	$ 16.896,00	$ 1.182.720,00

1703189477

		TALLA M	UNIDADES			
13	42132203	GUANTES DE NITRILO TALLA S	CAJA X 100 UNIDADES	14	$ 21.401,00	$ 299.614,00
14	42132203	GUANTES DE NITRILO TALLA M	CAJA X 100 UNIDADES	12	$ 21.401,00	$ 256.812,00

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

1703189477

GS-2025-025498-DERIS

ANEXO No 4
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. **EL OFERENTE** se obliga a cumplir el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, prestando el servicio objeto del presente proceso con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada.

2. **EL OFERENTE** deberá informar al Supervisor del contrato cuando el estado de ejecución del mismo presente un rango de ejecución entre el 50%, el 70%. Y 100% CUANDO LLEGUE AL 100% NO ENTREGARÁ MAS INSUMOS, PUES NO SE RECONOCERÁ SU PAGO.

3. **EL OFERENTE** se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.

4. Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, EL CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.

5. **EL OFERENTE** se compromete a sostener los precios ofertados durante el tiempo de ejecución del contrato.

6. **EL OFERENTE** deberá colaborar con los entes de control de la entidad o del estado cuando así lo requiera.

7. **EL OFERENTE** deberá cumplir con las demás funciones señaladas en la constitución, la Ley, los estatutos, las disposiciones que determine la entidad y/o que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo al área de desempeño.

8. **EL OFERENTE** deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.

9. EL **OFERENTE** deberá tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la Policía Nacional, pacientes y demás personas con las que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.

10. **EL OFERENTE** se compromete a realizar los trámites para legalización del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, contados a partir del retiro de la documentación de la Oficina del Grupo de contratos y firma de la hoja de instrucciones respectiva.

11. **EL OFERENTE** debe nombrar un coordinador que se encargará de organizar las actividades y será el enlace con la administración y el supervisor del contrato.

12. Los demás contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual

13. **EL OFERENTE** deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2022 y la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 en cumplimiento de la Normatividad relacionada con la Facturación Electrónica.

14. **EL OFERENTE** deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto

1703189477

GS-2025-025498-DERIS

Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".

15. **EL OFERENTE** se compromete a mantener confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

23. Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.

24. **EL OFERENTE** acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Lay 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional. El contratista acata lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" así mismo el contratista deberá allegar los antecedentes en caso de aspirar a cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con menores de edad, dicho documento deberá ser entregado al grupo de contratos como antecedente.

25. **EL OFERENTE** no acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Unidad Prestadora de Salud Risaralda de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

26. **EL OFERENTE,** Restituirá a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

27. **EL OFERENTE** debe atender los criterios Ambientales (según sea el caso):
   - ✓ Ley 1252 de 2008. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones
   - ✓ Ley 1672 de 19/06/13. Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones

1703189477

- ✓ Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones
- ✓ Decreto 1469 de 2018 Por el cual se adopta el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química ar cumplimiento adicional con la Resolución 009 del 15 de enero de 2018, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional" Apéndice 1 y Apéndice 2 del 2020, garantizando así las buenas prácticas ambientales de su actividad conforme a las compras públicas sostenibles y conforme al manual de contratación.
- ✓ Decreto 351 de 2014 "Por el Cual se reglamenta la Gestión Integral de los Residuos generados en la atención en salud y otras actividades"
- ✓ Decreto Número 780 de 2016 Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social a partir de la fecha de su expedición. ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29 DE MAYO DE 2020
- ✓ Resolución 1164 de 2.002 "Por el cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de residuos hospitalarios y similares
- ✓ Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la Resolución 688 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones
- ✓ Decreto 302 de 25/02/00. Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, en materia de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado
- ✓ Decreto 2501 DE 2007(julio 04) por medio del cual se dictan disposiciones para promover prácticas con fines de uso racional y eficiente de energía eléctrica
- ✓ . Ley 29 del 08/12/92 Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono", suscrito en Montreal el 16 de septiembre de 1987, con sus enmiendas adoptadas en Londres el 29 de junio de 1990 y en Nairobi el 21 de junio de 1991.
- ✓ Resolución No. 0171 de 2013 "Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de refrigerador – congelador, de uso doméstico, que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias hidro cloroflurocarbonadas (HCFC) listadas en el anexo C del protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones
- ✓ Resolución 1652 / 2007 "Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones.
- ✓ El oferente no puede estar reportado en el Registro Único de Infractores ambientales (RUIA) (ley 1333 del 21 de julio de 2009) y deberá comprometerse a cumplir con todas las normas ambientales durante el desarrollo del presente contrato.

28. **EL OFERENTE** debe cumplir con lo establecido en el numeral sexto de la resolución 00090 del 15 de enero del 2018, con ocasión a la realización de la liquidación en los 60 días siguientes vencido el plazo de ejecución.

30. **EL OFERENTE** deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, so pena imponer las sanciones establecidas del mismo.

31. **EL OFERENTE** debe Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.

32. **EL OFERENTE** debe Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828 de julio 10 de 2003 y de la Ley 100 de 1993; Para tal fin el contratista allegara certificación firmada por el Representante Legal y revisor fiscal, donde conste que se encuentra al día en el pago de la seguridad social (salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y los demás que la ley le ordene), el supervisor del contrato puede aleatoriamente solicitar las

1703189477

GS-2025-025498-DERIS

planillas de pago de seguridad social y verificara que el personal se reporta sea el mismo que ejecuta las actividades del presento contrato.

ANEXO No 5
OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1703189477

ANEXO No 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTÍAS DEL PROCESO

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

"Las coberturas serán solicitadas en el momento de adjudicarse el contrato".

ETAPA PRECONTRACTUAL
(NO APLICA)

ETAPA CONTRACTUAL
El Contratista contará con 03 días hábiles para la constitución de las garantías a favor de la Policía Nacional – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA identificada con el NIT 900.339.410-8, de conformidad con lo consagrado en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. Asimismo, deberán ser cargadas en el Contrato en el Portal Único de Contratación SECOP II, debidamente firmadas por el tomador, en el punto 2 CONDICIONES – Configuración Financiera – Garantías, de acuerdo a lo siguiente:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	Que cubra el término de la vigencia del contrato a partir de la firma del mismo, incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	Que cubra el término de la vigencia del contrato a partir de la firma del mismo y por (1) un año más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	Que cubra el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1703189477

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

1703189477

GS-2025-025498-DERIS

ANEXO N°7

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO
MATRIZ DE RIESGOS

No.	1	2	3	4	5	6
Clase	General	General	General	General	Especifico	Especifico
Fuente	Interno	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Etapa	Planeación	Planeación y Selección	Selección	Selección	Contratación	Ejecución
Tipo	Riesgo financiero	Riesgo Regulatorio	Riesgo Económico	Operacional	Riesgo operacional	Riesgo operacional
Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Insuficiencia de los recursos destinados para la satisfacción de la necesidad.	Pérdida de vigencia de la normatividad aplicable.	Cambio de las condiciones económicas del mercado.	Que no se presenten proponentes al proceso de selección.	La no suscripción del contrato. y/o pólizas	Mala calidad del servicio prestado.
Consecuencia de la ocurrencia del evento	No contratación, no satisfacción de la necesidad.	Pérdida de tiempo en el proceso de implementación / ajuste de la nueva normatividad	Aumento de tarifas que sobrepasan los precios techo obtenido en el estudio de mercados y comparativos de precios, lo que haría que los posibles oferentes no se presentaran o que sus ofertas superaran los precios techo establecido ocasionando la declaratoria de desierta del proceso	La necesidad de iniciar un nuevo proceso de contratación.	No lograr la contratación que permitiría insatisfacción de la necesidad. Demoras en los tratamientos médicos que requieren los usuarios. Desgaste logistico (Papeleria, equipos de oficina, útiles de oficina). Desgaste Administrativo.	El servicio prestado por parte de la entidad contratista no cumple con las condiciones mínimas establecidas en el pliego de condiciones y pactadas en el contrato, trae como consecuencia insatisfacción de la unidad, no poder prestar el servicio a los usuarios y detrimento patrimonial al no suplir la necesidad que se pretendía satisfacer con el bien o equipo adquirido, y al tener que buscar otras alternativas para subsanar la misma.
Probabilidad	Raro (1)	Posible (3)	Posible (3)	Posible (3)	Improbable (2)	Improbable (2)
Impacto	Catastrófico (5)	Menor (2)	Mayor (4)	Insignificante (1)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Calificación total	Riesgo alto 6	Riesgo medio (5)	Riesgo alto (7)	Riesgo bajo (4)	Riesgo alto (6)	Riesgo alto (7)
Prioridad	Evitar el Riesgo	Aceptar el Riesgo	Aceptar el Riesgo	Evitar el Riesgo	Transferir el riesgo	Transferir el riesgo
¿A quién se le asigna el riesgo?	Planeación	Grupo Contratos	Grupo Contratos	Policía Nacional	Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía de seriedad de la oferta)	Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía de seriedad de la oferta)
Tratamiento controles a ser implementados	Realizar estudios previos a la formulación del plan de compras o plan de necesidades de la unidad ajustado a las condiciones del mercado, previendo los incrementos	Consultar el régimen de transición entre la normatividad que se venia aplicando y la nueva normatividad, aplicar.	Hacer monitoreo permanente de las condiciones del mercado, solicitar a los posibles oferentes que en sus cotizaciones se ajusten a la realidad y prevean	Planeación, adecuado estudio previo, disponibilidad de recursos	Realizar lo establecido en la clausulas sancionatorias (multa)	Se debe exigir y aprobar la garantía única (calidad, cumplimiento, etc.), verificando que los amparos se encuentran bien establecidos y cuantificados, elaborar acta de aprobación de la garantía única). Durante el proceso de selección evaluar detalladamente todos los aspectos técnicos y económico - financieros, realizar acompañamiento por parte del supervisor del contrato.

1703189477

GS-2025-025498-DERIS

		anuales del mercado y los incrementos decretados por el gobierno, como el IPC, IVA y demás gravámenes.		cambios en las condiciones económicas del mercado.			
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Raro (1)	Raro (1)	Improbable (2)	Posible (3)	Raro (1)	Improbable (2)
	Impacto	Menor (2)	Menor (2)	Menor (2)	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)
	Calificación	Riesgo bajo (3)	Riesgo bajo (3)	Riesgo bajo (4)	Riesgo bajo (4)	Riesgo bajo (3)	Riesgo medio (5)
	Calificación total	3	3	4	4	3	5
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		No	No	No	No	No	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento		Líder Proceso de Planeación, dueño de la necesidad.	Jefe Grupo Contratos	Jefe Grupo Contratos	Unidad dueña de la necesidad.	Jefe Unidad Prestadora de Salud Risaralda	Jefe Grupo Contratos, Supervisor del Contrato
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Etapa precontractual	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Verificación de condiciones del mercado y análisis	Verificación de la normatividad vigente, actualización.	Verificación permanente de las condiciones del mercado, con especial cuidado cuando se esté adelantando el proceso de selección.	Indicadores de gestión	Realizar lo establecido clausulas sancionatorias. (multa)	Verificación de la correcta exigencia, constitución y aprobación de pólizas. Ejercer una acertada supervisión de la ejecución del contrato y verificación de las condiciones técnicas de los elementos
	Periodicidad ¿Cuándo?	Anual	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente

No.	7	8	9	10
Clase	Específico	Específico	Específico	Específico
Fuente	Externo	Externo	Externo	Externo
Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Riesgo operacional	Riesgo operacional	Riesgo operacional	Riesgo operacional
Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Incumplimiento del objeto contractual.	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los tramites.	Incumplimiento parcial del objeto contractual.	El servicio contratado no se presta o perjuicios que se le ocasiones como consecuencia no pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.
Consecuencia de la ocurrencia del evento	El servicio contratado no se presta por parte del contratista o se presta de manera incompleta, trae como consecuencia la no satisfacción de la necesidad reinante, demoras en la atención de los usuarios y mala imagen de la unidad.	No poder dar inicio a la ejecución del contrato, no poder dar continuidad a la ejecución del contrato	No lograr la ejecución total y correcta del contrato.	El contratista no cumple con sus obligaciones salariales lo cual puede generar interrupción o paralización de los servicios
Probabilidad	Raro (1)	Raro (1)	Raro (1)	Improbable (2)
Impacto	Catastrófico (5)	Catastrófico (5)	Catastrófico (5)	Mayor (4)
Calificación total	Riesgo alto 6	Riesgo alto 6	Riesgo alto 6	Riesgo alto (6)
Prioridad	Transferir el riesgo	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento
¿A quién se le asigna el riesgo?	Al contratista Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía única	Al contratista Compañía Aseguradora (suscriptora de la	Al contratista Compañía Aseguradora	Al contratista Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía única

1703189477

GS-2025-025498-DERIS

			garantía única	(suscriptora de la garantía única	
Tratamiento controles a ser implementados		Se debe exigir y aprobar la garantía única (calidad, cumplimiento, etc.), verificando que los amparos se encuentran bien establecidos y cuantificados, elaborar acta de aprobación de la garantía única). Durante el proceso de selección evaluar detalladamente todos los aspectos técnicos y económico-financieros, realizar acompañamiento por parte del supervisor del contrato si existe méritos de aplicación de multa o clausula penal	Se debe ser claro desde el momento de la formulación de los estudios previos, la invitación o los pliegos de condiciones para que el oferente tenga muy claro que debe suscribir pólizas y ampliarlas y/o ajustarlas si es del caso realizar acompañamiento por parte del supervisor del contrato si existe méritos de aplicación de multa	Se debe hacer un estricto seguimiento a la ejecución del contrato acorde a lo proyectado, ya sea de tracto sucesivo o ejecución instantánea, realizar acompañamiento por parte del supervisor del contrato si existe méritos de aplicación de multa o clausula penal	Se debe hacer un estricto seguimiento a la ejecución del contrato acorde a lo proyectado, ya sea de tracto sucesivo o ejecución instantánea, realizar acompañamiento por parte del supervisor del contrato si existe méritos de aplicación de multa o clausula penal
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Improbable (2)	Improbable (2)	Improbable (2)	Improbable (2)
	Impacto	Moderado (3)	Moderado (3)	Moderado (3)	Moderado (3)
	Calificación	Riesgo medio (5)	Riesgo medio (5)	Riesgo medio (5)	Riesgo medio (5)
	Calificación total	5	5	5	5
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		Si	Si	Si	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Jefe Grupo Contratos, Supervisor del Contrato.	Jefe Grupo Contratos	Supervisor del Contrato	Supervisor del Contrato
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Permanente	Permanente	Permanente	Permanente
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Verificación de la correcta exigencia, constitución y aprobación de pólizas. Ejercer una acertada supervisión de la ejecución del contrato	Correcta formulación de las garantías a constituir.	Vigilando la correcta y oportuna ejecución del contrato.	Vigilando la correcta y oportuna ejecución del contrato
	Periodicidad ¿Cuándo?	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente

1703189477

FORMULARIO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ciudad _____

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8307
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN UPRES DERIS MIC 007 2025** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICO, OTROS MATERIALES Y ELEMENTOS, DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA".**

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de_____ y actuando en nombre de la persona natural o jurídica: _____, CC/NIT:_____ se presenta bajo la modalidad de único proponente; ____ ; Unión Temporal o Consorcio____.

conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el Pliego de Condiciones y en los Anexos "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los Pliegos de Condiciones y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada una de las adendas hechos al mismo.

Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas:

1703189477

Representante legal:_____ Dirección:_____
teléfono y fax: _____correo: _____

Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los Pliegos de Condiciones y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

Que nos comprometemos a realizar a la POLICIA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por los Pliegos de Condiciones, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los Pliegos de Condiciones, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el servicio que se entregarán a UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los Pliegos de Condiciones, sus Anexos, sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

Reconocemos que ni LA POLICIA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

Reconocemos que ni los Pliegos de Condiciones, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al Anexo 2 "Minuta del Contrato" de los Pliegos de Condiciones y nos comprometemos a suscribirlo sin

GS-2025-025498-DERIS

modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir LA POLICIA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación No, las que de antemano aceptamos.

Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que LA POLICIA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICIA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

Que recibiremos notificaciones:

Dirección(es): _____
Teléfono (os): _____

Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. _____ entidad bancaria_____ de la ciudad: _____

Que la vigencia de la presente oferta es de _____meses, contados a partir de la presentación de la misma.

170318

***Nota**: deberá estar firmada por la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma; en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas se debe enviar la carta de conformación (Unión Temporal o Consorcio), en dicho documento debe estar establecido el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, las reglas que regulan las relaciones de sus integrantes y la designación del representante legal.*

Cordialmente

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional.

1703189477

GS-2025-025498-DERIS

FORMULARIO N° 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código_____Ciudad_____

Dirección_____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____

(Adjuntar certificación bancaria)

_____
NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO N°3

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8307
Ciudad

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía, **PN UPRES DERIS MIC 007 2025** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICO, OTROS MATERIALES Y ELEMENTOS, DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA".**

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____ y actuando en nombre de la persona natural o jurídica: _____, CC/NIT: _____ acepto el presente acuerdo de confidencialidad

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de mínima cuantía, para la celebración de un contrato estatal para la **"SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICO, OTROS MATERIALES Y ELEMENTOS, DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA".**

Segundo: que el proponente entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la información confidencial revelada por la policía nacional o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el contrato, la información que le sea entregada directamente por la policía nacional y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del contrato.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la información confidencial.

1703189477

GS-2025-025498-DERIS

5. Reconocer que el recibo de la información confidencial no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la Policía Nacional.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la información confidencial, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del contrato.

7. El proponente mantendrá una lista de usuarios de la información confidencial que será entregada al proponente cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la información confidencial que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la información confidencial que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del contrato, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del contrato.

11. No usar la información confidencial de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la policía nacional.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la información confidencial, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la Policía Nacional.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

Nota: si la propuesta es presentada por Unión Temporal o Consorcio, el acuerdo de confidencialidad debe ser firmado por todos los proponentes o integrantes.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

1703189477

FORMULARIO N° 4
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8307
Ciudad

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de mínima cuantía. Número **PN UPRES DERIS MIC 007 2025** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICO, OTROS MATERIALES Y ELEMENTOS, DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA".**

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de_____ y actuando en nombre de la persona natural/jurídica: _____,CC/NIT:_____ acepto el cumplimiento de las condiciones del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y me comprometo atender todas las directrices o disposiciones normativas que existan en la materia.

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:
"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución, para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.
Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

GS-2025-025498-DERIS

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

Nota: si la propuesta es presentada por Unión Temporal o Consorcio, este formulario de obligatorio cumplimiento para todos ponentes o integrantes.

El proponente

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

1703189477

GS-2025-025498-DERIS

FORMULARIO No. 5

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8307
Ciudad

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de_____ y actuando en nombre de la persona natural o jurídica _____, CC/NIT:_____ se presenta bajo la modalidad de único proponente; ____ ; Unión Temporal o Consorcio____, manifiesto que conozco de las inhabilidades e incompatibilidades expresamente señaladas en la Ley, en especial las establecidas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes con la materia y, en mérito de este conocimiento, declaro que no me hallo incurso en ningún evento de inhabilidad e incompatibilidad, como tampoco ostento prohibición especial para contratar con el Estado. En especial, que no aparezco reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, ni registro sanciones ni inhabilidades vigentes en el boletín de la Procuraduría General de la Nación.

*Manifestación que se entiende **prestada bajo la gravedad de juramento**.*

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT o C.C.:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C.:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
E-MAIL:

Nota: si la propuesta es presentada por Unión Temporal o Consorcio, el certificado de inhabilidades e incompatibilidades debe ser firmado por todos los proponentes o integrantes.

1703189477

FORMULARIO No. 6
DECLARACION ORIGEN DE FONDOS Y DE ACTIVIDADES LICITAS

ciudad _____

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8307
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN UPRES DERIS MIC 007 2025** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICO, OTROS MATERIALES Y ELEMENTOS, DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA".**

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____ y actuando en nombre de la persona natural o jurídica: _____, CC/NIT: _____ se presenta bajo la modalidad de único proponente; ____; Unión Temporal o Consorcio____, manifiesto que la información para la convocatoria del proceso de contratación **PN UPRES DERIS MIC 007 2025** como es cierta, y que realizo las siguientes declaraciones de fuentes u origen de fondos y actividades licitas:

1. Declaro que los recursos o bienes descritos en la propuesta de prestación de servicios, provienen de actividades licitas, de conformidad con la normatividad colombiana.

2. Que no admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo adicione; ni efectuare transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

3. Que todas las actividades e ingresos que se perciben provienen de actividades lícitas.

4. Que no me encuentro en ninguna lista de reporte internacional o bloqueo por actividades de narcotráfico, lavado de activos o delitos de terrorismo. Que en mi contra no se adelanta ningún proceso en instancias nacionales o internacionales por ninguno de los aspectos anteriores.

5. Autorizo a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, si lo considera necesario para que consulte mi información crediticia en las centrales de riesgo, vigilancia y control y ante las entidades que estime necesarias.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que los datos aquí consignados obedecen a la realidad, por lo que declaro haber leído, entendido y aceptado el presente documento.

En constancia firmo a los _____ del año _____, en la ciudad _____.

NOMBRE:
CALIDAD:
FIRMA:
CC.

(En caso de consorcio o unión temporal, debe ser diligenciada por cada uno de los integrantes).

1703189477

FORMULARIO N° 7
COMPROMISO ANTICORRUPCION

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA**
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8307
Ciudad

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de mínima cuantía., Número **PN UPRES DERIS MIC 007 2025,** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICO, OTROS MATERIALES Y ELEMENTOS, DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA".**

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de_____ y actuando en nombre de la persona natural o jurídica: _____, CC/NIT:_____ se presenta bajo la modalidad de único proponente:____ ; Unión Temporal o Consorcio____, acepto el presente compromiso anticorrupción:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA** adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
- Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
- Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
- Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

1703189477

- El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
- El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
- No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA** , ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
- No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL – **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.
- El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento,

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

_____

1703189477

FORMULARIO No. 8

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA**
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8307
Ciudad

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de_____ y actuando en nombre de la persona natural o jurídica: _____, CC/NIT:_____ se presenta bajo la modalidad de único proponente; ____; Unión Temporal o Consorcio____, me comprometo a sostener los precios ofertados dentro del proceso de mínima cuantía. Número **PN UPRES DERIS MIC 07 2025** durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir, el cual tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICO, OTROS MATERIALES Y ELEMENTOS, DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA"**

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

1703189477

FORMULARIO No 09

FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA

Señores.
POLICÍA NACIONAL – **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA**
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8307
Ciudad

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Mínima Cuantía, Número **PN UPRES DERIS MIC 07 2025** cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICO, OTROS MATERIALES Y ELEMENTOS, DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA**".

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Total		Contrato	contrato

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

Página 96 de 99	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0035		
FECHA: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
VERSIÓN: 2		

FORMULARIO No 10

FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO

Señores.
POLICÍA NACIONAL – **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA**
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8307
Ciudad

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número **PN UPRES DERIS MIC 07 2025** cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICO, OTROS MATERIALES Y ELEMENTOS, DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA**".

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
Segmento	Familia	Clases

Autorizo a la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

1703189477

FORMULARIO No 11

INDICACION DE TRATO NACIONAL

Señores.
POLICÍA NACIONAL – **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA**
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8307
Ciudad

Referencia: Indicación de trato nacional Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número **PN UPRES DERIS MIC 07 2025** cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICO, OTROS MATERIALES Y ELEMENTOS, DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA**". En observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el Artículo 20 de Ley 80 de 1993 y para efectos del Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el Artículo 51 del Decreto 019 de 2012; para otorgar puntaje como productor 100% nacional se deberá diligenciar por parte del Oferente el siguiente Anexo, discriminando la información dependiendo si es un Tratado o Acuerdo Internacional o si aplica el Principio de Reciprocidad, así;

PARA TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

En caso de haberse suscrito y se encuentre vigente Acuerdo o Tratado Internacional alguno aplicable al presente proceso de contratación, indicar los siguientes datos:

Identificación o denominación del Acuerdo o Tratado: Diligenciar identificación del acuerdo.
Objeto del Tratado: Diligenciar el objeto del tratado
Ubicación en el SECOP (Link): Diligenciar link de consulta

RECIPROCIDAD

En ausencia de Acuerdo o Tratado Internacional, pero si existe trato nacional en virtud del Principio de Reciprocidad, indicar los siguientes datos:

Fecha de la expedición de la certificación: seleccionar fecha de expedición.
Estado sobre el que se certifica: Diligenciar estado.
Ubicación en el SECOP (LINK): Diligenciar link de consulta

Nota: estos datos serán verificados por la UNIDAD EJECUTORA por medio de la Página Web www.colombiacompra.gov.co, teniendo en cuenta que conforme con el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"* Versión M-MACPC-12 expedido por la Agencia Nacional de Contratación, la Entidad debe verificar los contenidos sobre Trato Nacional ya que no en todos los casos los conoce.

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

1703189477

GS-2025-025498-DERIS

FORMULARIO No 12

DECLARACION ORIGEN DE FONDOS Y DE ACTIVIDADES LICITAS

YO, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, identificado con cédula de ciudadanía No. **XXXXXXXXXXXXXXXXXX** expedida en **XXXXXXXXXXXX** obrando en nombre propio según certificado de matrícula mercantil que se anexa, manifiesto que la información para la convocatoria del proceso de contratación PN RASES N°3 MIC 009 2025 como es cierta, y que realizo las siguientes declaraciones de fuentes u origen de fondos y actividades licitas:

1. Declaro que los recursos o bienes descritos en la propuesta de prestación de servicios, provienen de actividades licitas, de conformidad con la normatividad colombiana.

2. Que no admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo adicione; ni efectuare transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

3. Que todas las actividades e ingresos que se perciben provienen de actividades lícitas.

4. Que no me encuentro en ninguna lista de reporte internacional o bloqueo por actividades de narcotráfico, lavado de activos o delitos de terrorismo. Que en mi contra no se adelanta ningún proceso en instancias nacionales o internacionales por ninguno de los aspectos anteriores.

5. Autorizo a la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, si lo considera necesario para que consulte mi información crediticia en las centrales de riesgo, vigilancia y control y ante las entidades que estime necesarias.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que los datos aquí consignados obedecen a la realidad, por lo que declaro haber leído, entendido y aceptado el presente documento.

En constancia firmo a los _____ del año _____, en la ciudad de Ibagué Tolima.

NOMBRE:
CALIDAD:
FIRMA:
CC.

(En caso de consorcio o unión temporal, debe ser diligenciada por cada uno de los integrantes).

1703189477

Página 99 de 99	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0035		
FECHA: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
VERSIÓN: 2		

FORMULARIO No 13
FORMATO INFORMACIÓN DE TERCERO

1.TIPO DE BENEFICIARIO

1.2 Consorcio o Unión Temporal		1.11 Persona Natural Extranjera	
1.2 Departamento		1.12 Persona Natural Nacional	
1.3 Empresa Pública Nacional no Financiera		1.13 Persona Jurídica Nacional Sector Privado	
1.4 Empresa Pública Nacional Financiera		1.14 Persona Jurídica Pública Administración Central Nacional	
1.5 Establecimiento Público Nacional		1.15 Persona Jurídica Extranjera Sector Privado	
1.6 Gobierno Extranjero		1.16 Regional sin NIT Especial	
1.7 Municipio		1.17 Resguardo	
1.8 Otra Pública Departamental		1.18 Sociedad de Economía Mixta	
1.9 Otra Pública Municipal		1.19 Universidad Pública	
1.10 Otro Beneficiario		1.20 Empresa Industrial y Comercial del Estado	

2.TIPO DE DOCUMENTO

2.1 Cédula de Ciudadanía		2.4 Otro Tipo de Documento	
2.2 Cédula de Extranjería		2.5 Pasaporte	
2.3 Número de Identificación Tributaria		2.6 Tarjeta de Identidad	

NUMERO DEL DOCUMENTO ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐ - ☐

ANEXAR FOTOCOPIA DE CEDULA Ó NIT

3.TIPO DE RETENCIÓN

3.1 Auto retenedor no gran Contribuyente		3.5 General no es Gran Contribuyente ni Auto retenedor	
3.2 Entidad Estatal ó sin ánimo de lucro		3.6 Régimen Común	
3.3.Gran contribuyente Autoretenedor		3.7 Régimen Simplificado	
3.4 Gran contribuyente no Autoretenedor			

4.NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____

5.PAÍS _____

6.CIUDAD _____

7.TELÉFONO Y FAX _____

8.DIRECCIÓN _____

FORMACIÓN DE LA CUENTA

1.ENTIDAD FINANCIERA DONDE TIENE LA CUENTA
2.NUMERO DE LA CUENTA ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐
3.CLASE DE CUENTA **CORRIENTE** ☐ **AHORROS** ☐

ANEXAR CERTIFICACIÓN BANCARIA

SE DA FE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA ANTERIORMENTE

FECHA _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____

1703189477